



Universidad de Valladolid

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y DEL TRABAJO DE
SORIA

Grado en Administración y Dirección de Empresas

TRABAJO FIN DE GRADO

**EL PARTIDO ANIMALISTA (PACMA) FRENTE A
LOS OTROS PARTIDOS POLÍTICOS: UN
ANÁLISIS COMPARATIVO**

Presentado por Javier Martínez Mata

Tutelado por: José Luis Ruiz Zapatero

Soria, Julio/2017

CET

FACULTAD de CIENCIAS EMPRESARIALES y del TRABAJO de SORIA

“Cuando fundamos el Partido por los Animales, lo hicimos desde el convencimiento de que el hombre es un producto de la naturaleza y forma parte de ella, por lo que no debería colocarse a sí mismo en el centro del universo. Somos un partido con la ambición de proteger todo aquello que es valioso y vulnerable y consideramos que los intereses de los animales, la naturaleza y el medioambiente se deben tomar en serio, no solo en nuestro país, sino en todo el planeta.” **Marianne Thieme**

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	17
--------------------------	-----------

CAPITULO I

-MARCO CONCEPTUAL-

ENTORNO POLÍTICO INTERNACIONAL

1.1 DEFINICIÓN de partido político.....	23
1.2 UN POCO DE HISTORIA	24
1.2.1 Antigua Grecia y Roma.....	25
1.2.2 Edad Media.....	25
1.2.3 Edad Moderna.....	26
1.2.4 Edad Contemporánea.....	27
1.3 SIGLO XX: ESPAÑA.....	32
1.3.1 La Restauración.....	32
1.3.2 Guerra Civil, régimen dictatorial y transición española.....	34
1.4 ELECCIONES GENERALES Y PARTIDOS POLÍTICOS DESDE 1977.....	36
1.4.1 Elecciones generales 1977.....	36
1.4.2 El gobierno de la UCD (1977-1982).....	38
1.4.3 Elecciones generales 1979.....	38
1.4.4 Elecciones generales desde 1982.....	39

CAPITULO II

-MARCO LEGAL-

2.1 REGULACIÓN DE LOS PARTIDOS POLITICOS EN ESPAÑA.....	49
2.1.1 Ley Orgánica 6/2002, de Partidos Políticos.....	49

2.2 LEYES DE FINANCIACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN ESPAÑA.....	51
2.2.1 Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de Partidos Políticos.....	51
2.2.2 La Ley Orgánica 3/2015, de 30 de marzo, de control de la actividad económico-financiera de los Partidos Políticos.....	53

CAPITULO III

-Partido Animalista Contra el Maltrato Animal-

3.1 EVOLUCIÓN HISTÓRICA Y CONCEPTO.....	59
3.1.1 Movimiento animalista.....	59
3.1.2 Partidos animalistas internacionales.....	60
3.1.3 Evolución y éxitos de PACMA.....	61
3.2 ESTATUTOS Y ESTRUCTURA.....	62
3.2.1 Organización y estructura.....	63
3.2.2 Funcionamiento y toma de decisiones.....	64
3.3 PROGRAMA ELECTORAL.....	65
3.3.1 Programa electoral de PACMA 2016.....	65
3.3.2 Análisis comparativo de los programas electorales de PP, PSOE, Podemos y PACMA.....	71

CAPITULO IV

-ANÁLISIS Y COMPARATIVA CONTABLE-

4.1 ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PACMA.....	77
4.1.1 Estructura de los estados financieros.....	77
4.1.2 Balance de situación.....	78
4.1.2.1 Explicación del origen de la función matemática.....	80
4.1.2.1 Explicación masas patrimoniales de PACMA.....	81
4.1.3 Cuenta de resultados.....	82
4.1.3.1 Análisis de los ingresos.....	83
4.1.3.2 Análisis de los gastos.....	83
4.2 LIQUIDEZ, SOLVENCIA Y RENTABILIDAD.....	85
4.2.1 Ratios de liquidez.....	85
4.2.2 Análisis de la solvencia.....	86
4.2.3 Análisis de la rentabilidad.....	86
4.2.3.1 Rentabilidad económica.....	86
4.2.3.2 Rentabilidad financiera.....	87
4.3 ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS ANUALES DE PP, PSOE, PODEMOS Y PACMA.....	87
4.3.1 Comparativa de las masas patrimoniales.....	88
4.3.2 Comparativa del porcentaje del resultado del ejercicio sobre los ingresos totales.....	89
4.3.3 Comparativa de los orígenes de los ingresos.....	91

4.3.4 Comparativa de los gastos en personal.....	93
4.3.5 Comparativa del porcentaje de inmovilizado material sobre el activo total.....	94
4.3.6 Comparativa de gasto electoral sobre los gastos totales.....	95
4.3.7 Comparativa de los votos conseguidos por unidad monetaria empleada...	96

CAPITULO V

CONCLUSIONES

5.1 CONCLUSIONES GENERALES.....	101
5.2 CONCLUSIONES ESPECÍFICAS.....	102
5.3 CONCLUSION FINAL.....	103
 BIBLIOGRAFÍA.....	 107

INDICE DE GRÁFICOS Y TABLAS

CAPÍTULO I

Tabla 1.1 Evolución de las formaciones políticas durante el reinado de Isabel II.....	30
Tabla 1.2 Resumen esquemático de La Restauración.....	33
Tabla 1.3 Esquema de las etapas de la II República.....	34
Gráfico 1.1 Resultados de las primeras elecciones generales de 1977.....	36
Gráfico 1.2 Resultados de las elecciones generales de 1979.....	38
Gráfico 1.3 Resultados de las elecciones generales de 1982.....	39
Gráfico 1.4 Evolución del bipartidismo en número totales de votos desde 1986 hasta la actualidad.....	40
Gráfica 1.5 Resultados de las elecciones generales de 2015.....	41
Gráfica 1.6 Evolución partidos con representación parlamentaria.....	42
Gráfica 1.7 Evolución partidos sin representación parlamentaria.....	43
Tabla 1.4 Votos por partidos en total España Elecciones Generales 2016.....	43
Tabla 1.5 Análisis de los partidos con más votos estériles de España en 2015..	44

CAPÍTULO II

Tabla 2.1 Resumen de los cuatro capítulos de La Ley Orgánica 6/2002.....	50
Tabla 2.2 Resumen de las tres vertientes más importantes de la Ley Orgánica 3/2015.....	53

CAPÍTULO III

Tabla 3.1. Partidos animalistas más importantes en el mundo.....	60
Tabla 3.2 Órganos de PACMA.....	63
Tabla 3.3 Propuestas más importantes de PACMA en su programa electoral en relación a la defensa de animales.....	66

Tabla 3.4 Propuestas más importantes de PACMA en su programa electoral en relación al medio ambiente.....	68
Tabla 3.5 Propuestas más importantes de PACMA en su programa electoral en relación al marco político.....	69
Tabla 3.6 Propuestas más importantes de PACMA en su programa electoral en relación a la economía, el empleo y la vivienda.....	69
Tabla 3.7 Representación y análisis porcentual de las propuestas políticas que se consideran en los programas electorales de los distintos partidos políticos.....	71

CAPÍTULO IV

Gráfico 4.1 Evolución de los resultados electorales de PACMA en el Congreso de las últimas elecciones.....	77
Gráfico 4.2 Evolución de los resultados electorales de PACMA en el Senado de las últimas elecciones.....	78
Tabla 4.1 Masas patrimoniales de PACMA (2013-2016).....	79
Gráfico 4.3 Evolución del activo de PACMA en los años 2013-2016 mediante una función de segundo grado incompleta.....	81
Gráfico 4.4 Ingresos de PACMA en los años 2013-2016.....	84
Tabla 4.2 Porcentaje de los gastos más importantes de PACMA en los ejercicios 2013-2016.....	85
Tabla 4.3 Comparativa de las masas patrimoniales y el porcentaje de sus fondos propios 2013-2015.....	89
Gráfico 4.5 Porcentaje del gasto en personal sobre los gastos totales.....	94
Gráfico 4.6 Porcentaje del gasto electoral sobre los gastos totales.....	96
Gráfico 4.7 Gasto electoral en términos absolutos.....	97
Gráfico 4.8 Número de votos conseguidos por cada euro invertido en las elecciones generales de 2015.....	98

INTRODUCCIÓN

Este trabajo tiene la ambición de dar a conocer el Partido Animalista Contra el Maltrato Animal (PACMA), un partido político infravalorado y desconocido para gran parte de la población, y explicar la evolución económica del mismo en los años 2013, 2014, 2015 y 2016. En relación a ello, se demostrará matemáticamente la correlación existente entre la evolución contable del partido y el aumento en la consciencia de la sociedad sobre el maltrato animal, el medio ambiente y todo lo que esto conlleva.

Tratando de ser imparcial durante el desarrollo del contenido y basándome, fundamentalmente, en hechos reales y objetivos dentro del marco democrático, político, legal, económico y contable, la parte final del mismo enfundará las conclusiones desde un punto más personal.

Una de las motivaciones que me han llevado a elegir este tema, tras vivir un año en Holanda, es la disonancia sufrida en mi propio ser al cerciorarme que España es uno de los países con más maltrato animal de toda la Unión Europea y donde la tauromaquia es considerada Patrimonio Histórico Cultural. PACMA se opone, entre otras cosas, a estos dos hechos y lucha por conseguir derechos para los sin voz.

Las lluvias más fuertes registradas en la historia de India, el año más seco en la historia de Melbourne, el avance del desierto a tres millas cada año, el acelerado e impredecible derretimiento de los glaciares, la subida del nivel de los océanos afectando ya a numerosos países, la acidificación de nuestras aguas y veranos con mayor temperatura de la historia son consecuencias de un cambio climático significativo e inequívoco. Por ende, todas las normas que han permitido que exista la vida están cambiando. Todos los cambios observados en los últimos años de la humanidad no tienen precedentes en decenas de miles de años y el humano, como parte de un todo llamado planeta tierra, tiene la obligación de informarse y actuar. Considero que PACMA, al igual que todos los partidos verdes y animalistas y numerosas ONGs de Europa y del mundo, alertan sobre semejantes problemas y explican las causas abogando por un cambio en las conductas, comportamientos y alimentación.

La lucha contra el cambio climático comienza en nuestra alimentación. Tomando como referencia el documental *Cowspiracy* producido por Leonardo DiCaprio, el cual pronunció su interés sobre el cambio climático en su discurso tras ganar el Oscar al mejor actor principal 2016, la agricultura animal de la actualidad, es decir, la producción masiva de carne y lácteos, produce más gases de efecto invernadero que todos los medios de transporte juntos. Esto se debe a que los gases de las vacas en su proceso de digestión –a causa de las grandes cantidades de productos químicos ingeridos– producen gas metano. Este gas es de 25 a 100 veces más destructivo que el CO₂ vehicular y ocupa el desorbitado valor del 51 % de la emisión de gases de efecto invernadero. Además, el pastoreo intensivo o sobrepastoreo y la sobrepesca son dos de los grandes problemas para el medioambiente, ya que se consideran dos de los mayores causantes de destrucción de especies y pérdida de hábitats.

La importancia de todas las causas que generan todos estos problemas expuestos, y a ello me remito escogiendo este tema, son valoradas por el partido político a analizar.

PACMA fomenta y promociona el vegetarianismo¹ y veganismo² como estilo de vida tanto saludable como respetable para los animales y el medio ambiente.

Por todo ello, he tenido la ilusión desde un principio de desarrollar mi Trabajo de Fin de Grado sobre un partido político que, según su programa electoral y lo demostrado hasta ahora, se preocupa por estos problemas y, sobre todo, por sentir esa necesaria empatía con un mundo animal incomprendido.

El cuerpo del trabajo está dividido en cuatro capítulos en base a los cuatro objetivos iniciales:

- Repasar y conocer la evolución del marco democrático y el funcionamiento de los partidos políticos de la transición a la actualidad.
- Conocer y criticar la financiación de los partidos políticos.
- Dar a conocer y presentar el PACMA como partido estructurado y con posibilidades de darse a conocer a la sociedad española.
- Desarrollar un análisis comparativo de las cuentas anuales del PP, PSOE, Podemos y PACMA en los años 2013, 2014 y 2015.

La metodología empleada para la elaboración de este trabajo, y a fin de conseguir los objetivos marcados, ha estado caracterizada por su variedad y complejidad al considerar tanto polémico como novedoso el tema escogido a desarrollar. Por una parte y para la confección de los dos primeros capítulos, se ha llevado a cabo una revisión de la literatura existente consultando varios informes, documentos, legislaciones y libros sobre los orígenes de la democracia y de los partidos políticos en Europa desde la Antigua Grecia hasta la actualidad, plasmados en la bibliografía. También añadir y agradecer la ayuda en diversas ocasiones de mi madre, licenciada en Historia en la Universidad Complutense de Madrid. Por otro lado, y a medida que nos aproximamos a la parte práctica, se ha desarrollado una metodología diferente a causa de la insuficiencia y escasez del tema. Sin embargo, también se ha realizado una revisión de la documentación tanto de los estatutos de PACMA como de los programas electorales de los cuatro partidos a analizar. Ante todo, consideré imprescindible la puesta en contacto con altos dirigentes del partido por mediación de una contable y varios voluntarios conocidos para que me facilitaran las cuentas anuales del año 2016 (recién elaboradas), con el objetivo de afianzar un preciso análisis de la evolución del partido. Por último, destacar el riguroso y detallado estudio de las cuentas anuales de los cuatro partidos en los tres años estudiados atendiendo a sus correspondientes memorias, a fin de realizar un análisis comparativo práctico.

En el primer capítulo, *Marco Conceptual*, trataré de redactar, brevemente, los hechos y acontecimientos históricos más importantes ocurridos en la era democrática desde la Antigua Grecia hasta la actualidad con el propósito último de corroborar que cambiar nuestras costumbres es posible y que debemos mirar hacia delante. Durante toda la historia de la democracia se han dado avances sociales, tecnológicos, intelectuales, económicos, científicos, culturales, etc. que han ayudado a una evolución tanto social

¹ Régimen alimentario que consiste en abandonar el consumo de cualquier carne o pescado, considerado para algunos como una dieta o un estilo de vida.

² Régimen alimentario que rechaza cualquier alimento, producto y servicio de procedencia animal. Sus razones pueden ser éticas, ambientales o dietéticas.

como política de nuestra sociedad. Por tanto, también considero importante centrarme en el progreso y desarrollo de los partidos políticos en España.

En el segundo capítulo, *Marco Legal* de los partidos políticos, hago hincapié en, fundamentalmente dos leyes: La Ley Orgánica 6/2002, de Partidos Políticos y la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de Partidos Políticos, modificada esta última en 2015. La finalidad de este capítulo es informar al lector sobre las bases en que se sustenta la formación y financiación de los partidos políticos. También, ser crítico con dichas leyes por la abundante permisividad ante la corrupción y con la ley d'Hont, un sistema electoral que protege el status quo de los grandes partidos e impide a PACMA y otros partidos entrar en el Parlamento y, por consiguiente, no recibir financiación pública a pesar de obtener 284.848 votos en las últimas elecciones de 2016.

Durante el tercer capítulo nos centraremos en el concepto y la evolución histórica de PACMA como partido político y profundizaremos sobre ello. Al mismo tiempo, se hará referencia a los partidos animalistas más importantes del mundo y al aumento en la consciencia sobre el maltrato animal y la preocupación del medio ambiente a nivel europeo en los últimos años. También, analizaremos los estatutos y la estructura del partido para entender el funcionamiento y la toma de decisiones del mismo. Por último, se estudiará las propuestas más importantes del programa electoral de PACMA para concluir con una comparativa de su programa con los de PP, PSOE, Podemos y PACMA.

En el cuarto capítulo presentaremos el caso práctico del trabajo estudiando, analizando y comparando las cuentas anuales de PACMA con los tres partidos políticos más importantes de la actualidad: PP, PSOE y Podemos. Para ello, y con la intención de mostrar un análisis comparativo completo, se estudiarán las masas patrimoniales de PACMA donde se demostrará mediante una función matemática exponencial el crecimiento del activo del partido, para poder así, además, deducir el activo de los años siguientes.

El trabajo se cerrará con todas las conclusiones obtenidas durante la elaboración del mismo y una pertinente y ajustada bibliografía que ha servido como base fundamental para afianzar una fiabilidad de la documentación. Las conclusiones se dividirán en: generales, específicas y finales.

CAPÍTULO I

Marco Conceptual

Entorno Político Internacional

1.1 DEFINICIÓN DE PARTIDO POLÍTICO

“Los partidos políticos son actores esenciales de la vida política, económica y social. Como cauce de participación de los ciudadanos en los asuntos públicos, son sujetos de derechos. Como partícipes en la estructura del propio Estado, han de ser y son, sujetos de obligaciones. Por ello, junto a la responsabilidad, debe ser la ejemplaridad la que presida las actuaciones de estos entes que sustentan la centralidad social de la democracia.” (Ley Orgánica 3/2015, 30 de Marzo, de control de la actividad económico-financiera de los Partidos Políticos)

Hoy en día es inadecuado hablar de partidos políticos o de la situación política de un país o región sin tener en cuenta el término democracia. Dicho vocablo ha ido evolucionando a lo largo de la historia y sigue siendo objeto principal de nuestra sociedad actual. Los partidos políticos se crearon con el deseo de canalizar de una manera más justa los derechos de los ciudadanos. Estos partidos se consideran organizaciones de interés público que actúan como mediadores entre la sociedad y el Estado.

Un partido es una asociación voluntaria que reúne a ciudadanos con una misma idea política, donde su fin último es llegar al gobierno para demostrar que sus ideologías apuntan al bien común de toda una población.

El término partido político ha ido variando a lo largo de la historia y dependiendo del grupo sociocultural. Así el licenciado en Ciencias Políticas y galardonado con el mejor premio de la sección de Política Europea de la APSA, Stefano Bartolini, lo define como *“Un grupo de individuos que participan en elecciones competitivas con el fin de hacer acceder a sus candidatos a los cargos públicos representativos.”* Los partidos políticos posibilitan que la demanda de sus votantes se pueda institucionalizar, es decir, poder ser representada en el Parlamento.

Por otro lado, el escritor, político y filósofo Edmund Burke escribió, en 1770, una de las primeras definiciones de partido político *“Un partido es un cuerpo de hombres unidos para promover, mediante su labor conjunta, el interés nacional sobre la base de algún principio particular acerca del cual todos están de acuerdo. Los fines requieren medios, y los partidos son los medios adecuados para permitir a esos hombres poner en ejecución sus planes comunes, con todo el poder y toda la autoridad del Estado”.*

Por otro lado, los partidos políticos tienen como objetivo llevar a cabo todas sus ideas políticas e influir sobre la sociedad. Sin embargo, para poder llevar a cabo tales fines deben recorrer un largo camino de adversidades que van cambiando en función del tiempo, los intereses, la sociedad, la cultura política, el sistema electoral, el marco político internacional, etc.

Estas organizaciones, en primer lugar, deben escuchar a sus militantes y simpatizantes, es decir, tienen la obligación de transmitir una coherencia entre sus ideas políticas por las que el pueblo les votó y sus actuaciones. Debemos recordar que un partido político sirve de medio para que la voz de los ciudadanos pueda llegar al gobierno, por lo que es necesario establecer una serie de controles para afianzar su transparencia. También es importante radiar un conjunto de valores políticos a la sociedad y conseguir una lealtad por parte del ciudadano. Por otro lado, deben cumplir una función de

desempeño y motivación hacia el ciudadano, para que este forme parte en las decisiones políticas y que sus opiniones deriven en posibles alternativas.

1.2 UN POCO DE HISTORIA

1.2.1 Antigua Grecia y Roma

“En términos históricos los partidos políticos tienen una reciente vinculación con la democracia. En sus inicios, la democracia moderna tuvo sus primeras experiencias sin la presencia de partidos tal y como hoy los conocemos. No obstante, una vez que los partidos surgieron y se consolidaron, adquirieron una vinculación íntima con la democracia representativa, a grado tal que hoy no se concibe ésta sin la existencia y la actuación de los partidos políticos.” (Cárdenas, 2011)

El término *democracia* proviene de la Antigua Grecia, específicamente en la Atenas del siglo V a.C. y significa *el gobierno del pueblo*. Según Francisco Rodríguez Adrados, miembro de la RAE, la democracia surgió en Grecia como un pacto entre clases para echar a los tiranos. Pero, ¿Por qué surgió en Grecia? Es evidente que, al igual que la *Revolución Francesa (1789)* llevaba consigo una preparación intelectual a través de *La Ilustración*, Grecia tenía presente los pensamientos filosóficos de los presocráticos. Los cuales fueron los primeros en darle un razonamiento a la existencia del hombre, aplicándole los derechos fundamentales actuales como la igualdad, la justicia o la libertad. Gracias a estas corrientes filosóficas, la actitud mítica dejó paso a la razón, los pensamientos y críticas comenzaron a basarse en la experiencia y razonamientos en vez de creencias míticas y espirituales. En definitiva, el poder pasó de una minoría encabezada por un rey o emperador a una asamblea de ciudadanos.

A pesar de ser un cambio brusco en la historia de la humanidad, todas estas variaciones sociales y políticas hacia la doctrina democrática se llevaron a cabo paulatinamente. Así, durante el gobierno de Pericles³, líder del partido democrático en Atenas, la democracia no era igual para todos. El concepto de ciudadanos excluía a las mujeres, los esclavos, los comerciantes y los extranjeros. Por ello, a pesar del espíritu democrático, se mantuvo en Atenas una esclavitud de 200.000 personas.

“Donde quiera que se produjera un asentamiento urbano se establecía implícitamente, al menos en teoría, que todos los ciudadanos que componían la colonia y que gozaban de la consideración del ciudadano tenían su derecho a las mismas prerrogativas, se beneficiaban de las mismas ventajas, estaban sujetos a las mismas obligaciones y compartían los mismos valores. Esto significa que su consideración de ciudadanos normalmente les daba derecho a tomar parte en la administración de asuntos públicos, a participar plenamente en todas las ceremonias religiosas y a poseer un territorio de la ciudad. Sin embargo, esta consideración comportaba también la obligación de tomar las armas para defender la ciudad, de pagar impuestos y de obedecer la ley y a los magistrados. Dichas prerrogativas y

³ (c.495 a.C.-429 a.C) Fue uno de los políticos más influyentes durante la edad de Oro de la Antigua Grecia y denominado <<El primer ciudadano de Atenas>>

ventajas, obligaciones y deberes definían el alcance de la ciudadanía y hacían distinciones muy claras entre ciudadanos, extranjeros y esclavos. [...] Sin embargo, varias de las ciudades de Grecia antigua se encontraban bastante lejos de este ideal, bien debido a que el poder estaba en manos de una minoría rica o porque había sido tomado por un tirano. Así los constantes conflictos sociales, que llegaban incluso a degenerar en guerras civiles, ponían en constante peligro la cohesión de la comunidad ciudadana.” (Lonis, pág. 211)

Paralelamente, la República romana de la época (529 a.C-27 a.C.) consolidó su poder en el siglo V a.C. enfrentándose en diversas ocasiones a las polis griegas del sur⁴. Es en este período donde el término democracia hace más hincapié sobre la población romana, ya que es en 529 a.C. cuando la monarquía desapareció dejando paso a la República.

La democracia romana fue constituida de forma paralela al sistema heleno y, aunque eran muy similares, a veces concedían la ciudadanía a aquellos que no provenían de descendencia romana. Por otro lado, el estoicismo⁵ y las religiones judías y cristianas, que defendían la igualdad y la justicia de los menos favorecidos, apoyaron y protegieron una democracia en auge.

Estas corrientes filosóficas, culturales, sociales y políticas experimentadas **paralelamente en Atenas y Roma fueron el comienzo del cambio hacia la democracia.** Formaron sistemas que sirvieron como ejemplo para futuros legisladores mucho más adelante.

1.2.2 Edad Media

La democracia durante la Edad Media fue prácticamente inexistente en casi toda Europa, ya que el monarca justificaba su poder por derecho divino de los reyes⁶. Además, los que realmente ostentaban el poder eran los señores feudales⁷ que estaban muy lejos de practicar la democracia, puesto que poseían todo el poder del feudo, eran jueces, administradores, líderes militares, cobradores de impuestos, etc. Fue la época en la que el pueblo tuvo más servilismo y sumisión. A partir del siglo XI y XII, algunos individuos se reunieron en pueblos organizados para evitar el abuso de los señores feudales y constituyeron un estatuto especial declarando sus derechos que influyó posteriormente en el desarrollo democrático.

⁴ Ciudades-estado de la Antigua Grecia

⁵ Doctrina filosófica que defiende la virtud y la razón frente a la comodidad, el vicio y los bienes materiales

⁶ Consiste en que el dominio de un rey para gobernar provenía de la voluntad de Dios y que cualquier prerrogativa o restricción de poder iba en contra de este.

⁷ Sistema político de la edad media singularizado por la descentralización del poder del monarca, la influencia de la iglesia y las relaciones de vasallaje entre los señores feudales y los vasallos.

1.2.3 Edad Moderna

A finales del siglo XIV, Aparecen un gran número de hallazgos científicos y artísticos que despiertan un espíritu de libertad. Nace el **Renacimiento**⁸ y el interés por el conocimiento y la razón del ser humano frente a lo divino. El arte, las ideas democráticas y la cultura se basan en la Grecia y Roma clásica. Todas estas importantes alteraciones se produjeron paulatinamente y se vieron influidas por grandes descubrimientos como la imprenta, que permitió que el conocimiento se expandiera de forma exponencial.

La sociedad feudal entra en declive a causa de una crisis económica en el siglo XV y la burguesía comienza a consolidarse. Por lo que se inicia un capitalismo como movimiento socio-económico y se forman los países europeos mediante una unidad política y entorno a la figura del rey, que posee todo el poder político-militar. Poco a poco, se constituyeron los primeros indicios del absolutismo.

Ya en el siglo XVI surge un ambiente de inseguridad e inestabilidad política-social que permite a los ricos concentrar de nuevo el poder; surge dicho absolutismo⁹. El monarca encarna todos los poderes del Estado y es soberano, dirige el ejército, crea leyes y administra la justicia, es decir, no existe una separación de poderes.

“El estado soy yo. Estas palabras fueron pronunciadas por Luis XIV, también conocido como el Rey Sol, ante el parlamento de París en el siglo XVIII. El rey se presentó en las sesiones con el fin de prohibir las discusiones en las que se criticaban ciertas ordenanzas reales. Tal actitud se entiende mejor si consideramos que en aquella época se veía a los reyes como sustitutos de Dios en la Tierra, [...] Luis XIV se designó como la imagen visible de Dios, por lo que su voluntad era incuestionable, y se valió ardid para concentrar cada vez más poder alrededor suyo [...]” (Simón, 2015)

Ya a mediados del siglo XVIII surge **La Ilustración**¹⁰ primordialmente en Francia, Alemania e Inglaterra. Se abandona el orden basado en Dios y se implanta un movimiento basado en la razón con rasgos de renovación intelectual, ideológica y político-cultural. Alcanzó su mayor esplendor en el siglo XVIII, por ello a este siglo se le llamó “el Siglo de las Luces”. Fue un movimiento en contra del Antiguo Régimen y los nacionalismos profundamente influido por pensadores como *Voltaire, Hume, Montesquieu y Rousseau*.

Todas estas nuevas ideas nacieron en la burguesía, pero rápidamente se extendió al pueblo y demás clases sociales. También se expandió a algunas monarquías que tenían soberanos liberales y, así, nació el **Despotismo Ilustrado**¹¹. Todo esto se propagó gracias a un medio de difusión importante que fue *La Enciclopedia (1751)*. Los grandes pensadores se inclinaron por un gobierno democrático elegido por el pueblo y defendieron

⁸ Corriente revolucionaria y cultural desarrollada en Europa occidental en los siglos XV y XVI donde el hombre pasa a ser el centro del universo frente a la sociedad medieval basada en las ideas religiosas y en Dios.

⁹ Régimen político donde el todo el poder se concentra en el rey.

¹⁰ **Ilustración** Período histórico del siglo XVIII con profundos cambios culturales, sociales y científicos que apuesta por el avance del conocimiento del individuo y, sobre todo, la crítica racional.

¹¹ **Despotismo ilustrado** Sistema político de la ilustración en la que los reyes, manteniendo su poder absoluto y autoritario comenzaron a entender al pueblo y a aplicar medidas ilustradas y progresistas.

la abolición de la gran desigualdad social. Por primera vez, se vuelve a pronunciar el término democracia desde la Grecia clásica. Según *Rousseau*, era necesaria una reforma radical y total de la sociedad y gobierno, aboliendo la monarquía absoluta e implantando la democracia, impuesta si fuera necesario por la fuerza de la revolución.

En España, la Ilustración no se manifiesta hasta los años 60 del siglo XVIII con el reinado de *Carlos III*. Aunque es verdad que las ideas ilustradas nunca llegaron a tener la importancia que tuvieron en Francia, Inglaterra y Alemania. Sin embargo, sí que es cierto que con dicho monarca se experimentó una nueva tendencia pero nunca lo suficiente como para conseguir un cambio revolucionario, lo que derivó a una evolución socio-política mucho más lenta que la de las potencias europeas. Uno de los cambios más importantes fue el intento por mejorar el nivel de vida de los ciudadanos mediante reformas educativas y fundación de universidades. La famosa frase de Carlos III *“Todo por el pueblo pero sin el pueblo”* reafirma el interés del monarca por una evolución social pero sin contar con la opinión del pueblo, ya que la gran mayoría era ignorante y no era capaz de elegir entre lo bueno y lo malo. *“Las personas son como niños que lloran cuando los lavan”* (Carlos III).

1.2.4 Edad Contemporánea

Un año después de la muerte de Carlos III (1788) surge uno de los acontecimientos más importantes y revolucionarios a nivel democrático, político y cultural, **La Revolución Francesa**¹² (1789). Este hecho histórico supuso el fin del Antiguo Régimen en Francia y fue un modelo de revolución burguesa que consiguió el poder imponiendo el liberalismo económico¹³, el parlamentarismo y la democracia. Intelectuales de la época convocaban reuniones en casas de gente adinerada para desarrollar y filosofar sobre las ideas revolucionarias de los pensadores ilustrados, los cuales, según el periodista y galardonado *Alberto Zuazo* en su artículo *“La Ilustración descorrió luces de la razón”*, apoyaban que el conocimiento humano podía combatir la ignorancia, la superstición y la tiranía para construir un mundo mejor.

“Había que educar a la sociedad, porque una sociedad culta que piensa por sí misma era la mejor manera de asegurar el fin del Antiguo Régimen – el absolutismo y las dictaduras se basan en la ignorancia del pueblo para dominarlo” (Luna-Guinot, pág. 306)

Este hecho histórico se produjo principalmente a causa de una profunda crisis económica. Las malas cosechas, los gastos militares, la economía precaria, el hambre y los lujos de la monarquía provocaron un descontento social que convulsionó Francia y, más adelante, el resto de Europa. Como consecuencia, el tercer estado organizó una Asamblea Nacional en una sala de juegos de Versalles para formar una constitución, la cual Luis XVI intentó disolver, pero es cuando el diputado Mirabeau pronunció *“Estamos aquí por la voluntad del pueblo y sólo saldremos por la fuerza de las bayonetas”*. Como consecuencia, se formó una Asamblea constituyente cuyas labores más importantes fueron: La aprobación de los **Derechos del Hombre y del Ciudadano**¹⁴, la instauración

¹² **La Revolución Francesa** Proceso socio-político desarrollado entre 1789 y 1799 en Francia que enfrentaba a partidarios y opositores del Antiguo Régimen y que se extendió a los demás países de Europa.

¹³ Doctrina económica que supone la mínima interferencia del Estado en la economía.

¹⁴ Documento precursor de los actuales Derechos Humanos aprobados por la Asamblea Nacional Constituyente francesa el 26 de agosto de 1789.

de la soberanía nacional, la división de poderes y la supresión del feudalismo. Finalmente, en 1799, a pesar de todos los avances democráticos de esta Asamblea, no se pudieron llevar a la práctica puesto que Francia sufría de una crisis económica y política que les derivará a la intervención del ejército con Napoleón Bonaparte al mando.

Este acto revolucionario francés no influyó en España de manera taxativa, puesto que Carlos IV¹⁵ siguió la política absolutista de su padre. Las continuas discutas entre Carlos IV y su hijo y futuro rey Fernando VII¹⁶ facilitaron la invasión de Napoleón a principios del siglo XIX. Llegan las tropas francesas y José Bonaparte¹⁷ es nombrado nuevo rey de España. El descontento de la población a causa de las invasiones francesas inicia en Madrid la **Guerra de la Independencia**¹⁸ el **2 de mayo** de 1808. La iglesia tuvo un papel determinante en el levantamiento, pues vio peligrar todos sus privilegios debido a las ideas liberales y revolucionarias de los franceses.

En Cádiz se organiza la Junta Central de Defensa y se crea un gobierno contrario a José Bonaparte, que se llamó las Cortes de Cádiz y se redacta la primera Constitución española, **La Constitución de 1812**¹⁹, aunque luego no fuera legalizada. Está basada principalmente en la igualdad y separación de poderes, soberanía nacional, derecho de los ciudadanos y libertad de prensa. Por otro lado, José I intentó tomar una serie de medidas para modernizar España como la abolición de la Inquisición y la desamortización del clero, pero debido al rechazo del pueblo español frente a la monarquía de un rey extranjero y la lealtad al absolutismo de una gran parte de la población y, sobre todo, de militares y políticos, todas las medidas revolucionarias y de avance social no tuvieron el éxito esperado. Por tanto, finalmente, el pueblo español consigue ganar una dura guerra sufriendo miserias de muertes y hambre, consiguiendo expulsar a los ejércitos franceses y, con ello, a José I Bonaparte. Napoleón, con el *Tratado de Valencay*, firma la paz y devuelve la corona a Fernando VII.

“El reinado de José I de España, hermano mayor del sobredimensionado Napoleón, estuvo marcado permanentemente por la Guerra de la Independencia. Su búsqueda de apoyo entre los grupos de ilustrados españoles, básicamente entre los llamados con desprecio “afrancesados” por su simpatía con las ideas de la revolución y más permeables a la ideología del invasor napoleónico, fue continua y desasosegante. [...] José I Bonaparte utilizó todos los recursos a su alcance para potenciar una imagen pública con la que ganarse al pueblo español tras la cruenta y artera invasión napoleónica. [...] José I era un diplomático convencido y un intelectual avanzado que devoraba literatura casi con delectación mística, y un monarca especialmente involucrado con las reformas modernizadoras de España. En absoluto era el rey violento y agresivo que la propaganda local había diseñado para expiar su incapacidad de aceptar a un entrometido que deseaba vehementemente congraciarse con sus “súbditos”. Más bien fue un hombre bondadoso y pacifista que, obligado

¹⁵ Rey de España (1788-1809)

¹⁶ Rey de España entre marzo y mayo de 1808 y nuevamente en 1814 tras la Guerra de la Independencia hasta su muerte.

¹⁷ Hermano de Napoleón Bonaparte. Político y abogado francés que reinó en España (1808-1813) en plena Guerra de la Independencia

¹⁸ Conflicto bélico que enfrentó a España, Reino Unido y Portugal contra el Imperio francés cuya pretensión fue instaurar a la fuerza a José Bonaparte.

¹⁹ Fue la primera Constitución promulgada en España

a hacer la guerra en España, intentó por todos los medios evitar males mayores y cualquier sufrimiento al pueblo.” (Brule, 2015)

Este es un hecho culminante en la historia de la democracia de España, ya que la disonancia creada entre los que invadieron de forma repentina y embaucadora queriendo aplicar unas reformas sociales modernas a la fuerza y los que no supieron valorar ni aceptar las reformas democráticas y liberales por un rey extranjero hizo que España diera un paso hacia atrás volviendo al absolutismo nuevamente en 1814 con Fernando VII a la cabeza.

Fernando VII da un golpe de estado derogando la Constitución y muchos liberales y afrancesados exiliaron debido a esta restauración absolutista. Detrás de los Pirineos se encuentran los exiliados más lúcidos e intelectuales del momento. Vuelve la Inquisición con el nuevo monarca y el propio Goya²⁰ es investigado acusado de apoyar a los afrancesados.

El primer día de 1820, un militar liberal pronuncia un levantamiento a favor de la Constitución de Cádiz al que se suman una serie de oficiales. Por consecuente, se producen levantamientos militares en cadena por todo el país hasta que Fernando VII se ve obligado a aceptar la Constitución de Cádiz y aplicar las reformas liberales. Así, cuando los más liberales presionan al rey, se reforma la enseñanza y se fundan nuevas universidades. Los afrancesados son amnistiados y la autoridad civil le gana terreno a la eclesiástica.

Tras tres años de liberalismo, España es invadida por un ejército francés a cargo del tío de Fernando VII, Luis XVIII, y junto a partidarios de la monarquía tradicional se alzan en armas contra el poder liberal del momento y surge la última década absolutista de Fernando VII hasta su muerte.

El monarca establece una serie de reformas en su reaparición para evitar posibles fracasos. Una de las más importantes, escrita por el propio rey y que todavía perdura en la actualidad, es el establecimiento del **Consejo de Ministros**:

"En él se tratarán todos los asuntos de utilidad general: cada ministro dará cuenta de los negocios correspondientes a la secretaría de su cargo, recibirá mis resoluciones, y cuidará de hacerlas ejecutar. Los acuerdos del Consejo se escribirán en un libro, expresando las razones que los motivasen. Cuando Yo no asista, presidiréis vos, como mi primer secretario de Estado, y el de Despacho de Gracia y Justicia asentará las deliberaciones, teniendo a su cuidado el libro destinado para este objeto"

En otoño de 1833 muere el último rey absolutista de España en el Palacio de la Granja, dejando a la nación a vísperas de una nueva guerra civil entre los carlistas y los isabelinos, pues su hermano e infante Carlos, fiel al absolutismo más radical, y los absolutistas más moderados que respaldaban a una Isabel de tres años de edad, hija de Fernando VII y futura reina de España gracias a la abolición de la Ley Sálica, fueron los que lucharon por conseguir el trono.

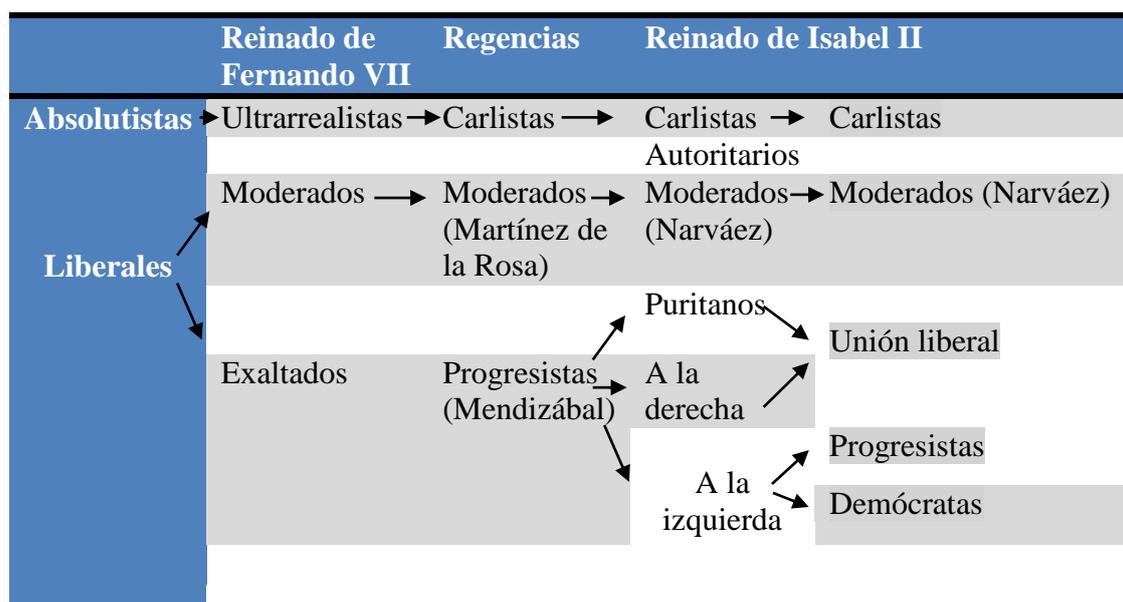
²⁰ (1746-1828) Pintor español que desarrolló un estilo que dio comienzo al Romanticismo y la pintura contemporánea.

Con Isabel II se acaba el Antiguo Régimen definitivamente y comienza un nuevo período de monarquía parlamentaria. Durante la primera guerra carlista (1833-1837), La Regente María Cristina, busca desesperadamente apoyo para defenderse y todos los exiliados liberales y afrancesados son amnistiados y vuelven para combatir a los carlistas. Durante esta época, surgen las primeras divisiones políticas en España: Los absolutistas, formados por la alta Aristocracia, el alto clero y el campesinado defendiendo a Carlos María; y los partidarios del liberalismo, constituido por la burguesía, parte de la nobleza y la población urbana respaldando a Isabel II.

Es curioso observar cómo territorios como Navarra, el país Vasco y Cataluña, siempre defensores de la abolición del Antiguo Régimen, defendieron al bando de los carlistas con el único interés de recuperar sus antiguos fueros y derechos.

Es en esta época cuando realmente **surgen los partidos políticos** propiamente dichos, que en un principio provocaban inestabilidad política, ya que el partido conservador casi siempre estaba en el gobierno, respaldado por la Reina, y los progresistas querían acceder al mismo con levantamientos militares. Durante este reinado de Isabel II (1834-1868), aparte de los ya nombrados moderados (o conservadores) y los progresistas, surgen otros partidos de centro como la Unión Liberal, encabezado por O'Donnell y el partido Demócrata animado por los más republicanos.

Tabla 1.1 Evolución de las formaciones políticas durante el reinado de Isabel II



Fuente: Elaboración propia a partir de: Ed. Santillana

A causa de la crisis económica y la gran inestabilidad política del momento, tanto internacional como nacional, sumado al atraso en la agricultura, la continua alternancia entre los gobiernos (primeros orígenes de bipartidismo) debido a la caída del líder de la Unión Liberal y los escándalos de una reina ya desprestigiada, en 1868, se produce una de las mayores revoluciones hasta la fecha en España, llamada *La Gloriosa*²¹, la cual fue provocada por el partido demócrata y otros partidos republicanos. Con ella comienza el

²¹ (1868) Golpe militar producido en Cádiz encabezado por el general Prim y apoyado por los partidos más demócratas y progresistas que acabaron, finalmente, derrocando a Isabel II.

Sexenio Democrático (1868-1874), en el que reinará Amadeo de Saboya, pero el descontento del pueblo por ser extranjero y el inesperado e injustificado asesinato de Prim, su principal apoyo, derivó en la Primera República española (1873), que fracasó en menos de un año porque no existía unión entre los partidos.

En 1874, vuelve la monarquía borbónica al trono español con Alfonso XII (1875-1885) y comienza un proceso llamado **Restauración** que tiene como objetivo volver a la monarquía. Esta etapa política desarrollada en España desde 1874 hasta el 14 de Abril de 1931 (inicio de la 2ª República) se caracteriza principalmente por el bipartidismo, la división de poderes entre el rey y el parlamento y el caciquismo²².

El principal responsable de la Restauración fue Cánovas del Castillo, el cual fue ministro del reinado de Isabel II por la Unión Liberal, se opuso tanto al partido moderado como al progresista, y pensó que la única manera de conseguir una situación política estable era que se turnaran las oposiciones por vía pacífica, este sistema fue denominado *turnismo*. Por lo tanto se crearon dos grandes partidos, el propio Cánovas lideró el partido liberal-conservador y Sagasta presidió el partido liberal-fusionista. Estos dos partidos se alternaron cada cinco años asegurando una estabilidad y una larga duración del régimen. Esta sucesión constante fue antidemocrática realmente, ya que el rey nombraba primero el Gobierno y después ese gobierno convocaba elecciones que eran manipuladas por los caciques. A pesar de ello, fue el único camino que vieron para terminar un siglo de golpismos, revoluciones y asesinatos.

La prematura muerte del rey, hizo que reinara como regente M^a Cristina de Borbón (1885-1902) hasta la mayoría de edad del futuro monarca Alfonso XIII. Durante esta época se estabilizó el sistema y florecen una serie de importantes reformas políticas y sociales: **sufragio universal masculino, juicios con jurado y abolición de la esclavitud en Cuba**. Por otro lado, se produjo uno de los peores acontecimientos (desastre del 98) de la Edad contemporánea en España con la pérdida de las últimas colonias (Filipinas, Puerto Rico y Cuba).

A parte de los dos principales partidos políticos se formaron otros opositores al bipartidismo, que ayudaron posteriormente a la formación de la Segunda República (1931): Republicanos, movimiento regionalismo-nacionalismo, movimiento obrero y socialismo. Todos estos movimientos extraparlamentarios fueron uno de los motivos del fracaso bipartidista. Cabe destacar, como se aprecia en la *Tabla 1.2*, la fundación del **Partido Socialista Obrero Español** en 1879 (partido más antiguo en la actualidad) por **Pablo Iglesias**.

²² Forma de gobierno distorsionada dirigida por un cacique en base a sus propios intereses

1.3 ESPAÑA: SIGLO XX

1.3.1 La Restauración

“En este año me encargaré de las riendas del Estado, acto de suma trascendencia tal como están las cosas, porque de mí depende si ha de quedar en España la monarquía borbónica o la república; [...] Yo espero reinar en España como Rey justo. Espero al mismo tiempo regenerar la patria y hacerla, si no poderosa, al menos buscada, o sea, que la busquen como aliada. Si Dios quiere para bien de España”. (Alfonso XIII)

Durante el reinado de Alfonso XIII (1902-1923), último período de La Restauración, en el cual el monarca reinó bajo la Constitución de 1876, los dos grandes partidos, el liberal y el conservador, siguen turnándose el poder, pero con nuevos líderes. El partido conservador es dirigido por Antonio Maura, un liberal que entró en el Partido Conservador con Alfonso XIII, cuyos objetivos eran regeneracionistas²³: Democratizar el sistema político, abolir el caciquismo y hacer partícipe en política a las clases medias. Por otro lado José Canalejas lideraba el partido liberal con el que intentó llevar a cabo una serie de reformas en contra de la corrupción de La Restauración, pero estas dos corrientes regeneracionistas fracasaron, lo que agravó aún más la situación del sistema, e hizo más llevadero el golpe de estado de Miguel Primo de Rivera en 1923, aceptado por el rey.

Durante la dictadura de Primo de Rivera (1923-1931) se prohibieron los partidos políticos, se suprimió la Constitución y las Cortes y la prensa fue censurada. También se desarrollaron aspectos positivos como la pacificación en Marruecos, importantes obras públicas (carreteras, puertos, ferrocarriles, etc.). Finalmente, gracias a las corrientes intelectuales del momento, como Miguel de Unamuno, el descontento social por la impopularidad del régimen y la fuerza de los movimientos liberales extraparlamentarios, Primo de Rivera se vio obligado a dimitir en 1930.

Ante el fracaso del gobierno de Belenguer, sustituto del dictador, **se convocaron elecciones municipales** en abril de 1931 en los que participaron todos los partidos, incluyendo aquellos abolidos en la dictadura. En los pueblos y pequeñas ciudades, los monárquicos obtuvieron mayoría, mientras que en las grandes ciudades ganaron los republicanos, de modo que fue declarada **la Segunda República** el 14 de Abril de **1931**, con Niceto Alcalá Zamora como presidente. El rey se exilió al extranjero.

²³ Movimiento intelectual que tuvo lugar en España a principios del siglo XX mediante reformas políticas y sociales cuyo objetivo era la regeneración del país.

Tabla 1.2 Resumen esquemático de La Restauración

Etapas	Regencia M ^a Cristina de Habsburgo		Reinado de Alfonso XIII		
	Reinado de Alfonso XII				
Cronología	1875-1885	1885-1902	Etapa constitucional 1902-1923	Dictadura Primo de Rivera 1923-1930	Dictablanda y Berenguer 1930- 1931
Constitución	Constitución 1876			Suspendida Constitución 1876	Restablecimiento Constitución 1876
Ideología	Liberalismo Conservador		Liberalismo democrático	Dictadura militar	Liberalismo democrático
Forma de Estado	Monarquía Constitucional			Monarquía que acepta dictadura	Monarquía Constitucional

Fuente: Elaboración propia a partir de *Historia de España Contemporánea: José Flores Téllez y José González Ceballos*.

La Segunda República llegó a España con mucha euforia popular y con el aliciente de acabar con los antiguos enfrentamientos y modernizando la democracia. Pero una vez más, factores como la crisis económica mundial de 1929, las revueltas violentas de fascistas y comunistas, las continuas confrontaciones entre los diferentes grupos sociales y políticos y los rumores de una posible revolución proletaria, hicieron que el régimen fracasara y que derivara en un futuro golpe de estado a manos del general **Francisco Franco** y, desgraciadamente, en la **Guerra Civil** española que trajo como consecuencia cuarenta años de dictadura.

Durante todo este período republicano (1931-1936), dividido en tres etapas, se produjeron una serie de importantes reformas sociales en las que se basaría la época democrática posterior a la dictadura. En el bienio progresista (1931-1933) formado por republicanos y socialistas se firma **La Constitución de 1931**, republicana, laica, progresista y democrática. Se establece la División de Poderes (legislativo, ejecutivo y judicial), se aprueba el sufragio universal de hombres y mujeres, se admite por primera vez el derecho a los Estatutos Autonómicos, se defiende la Soberanía Nacional, etc. También se llevan a cabo una serie de reformas sociales, políticas, agrarias y religiosas como el derecho a la educación, a la libertad de expresión y a la propiedad privada. En 1933 se organizan nuevas elecciones y las gana la derecha (CEDA) y el partido radical. Comienza el Bienio Conservador (1933-1936) con un gobierno de centro-derecha que intentó deshacer todas las reformas del gobierno anterior. En 1936 se vuelven a convocar

nuevas elecciones a causa de un escándalo de corrupción por parte del partido radical, donde partidos como Izquierda Republicana, PSOE, Partido Comunista y Esquerra Republicana de Catalunya forman una coalición de izquierda llamada **Frente Popular** para ganar finalmente las elecciones y hacer frente a la derecha.

El nuevo gobierno intentó volver a las reformas del 31 pero los enfrentamientos sociales y políticos hicieron que surgiera una ola de violencia en la que la extrema izquierda y la extrema derecha imponían el terror en las calles. El gobierno no pudo con la situación y se temía otra posible revolución proletaria lo que provocó una sublevación militar y un **golpe de estado el 17 de julio de 1936** que comenzó en el protectorado de Marruecos y se extendió a la mayoría de las regiones españolas con la participación de la población civil, lo que hizo que desembocara en guerra civil.

Tabla 1.3 Esquema de las etapas de la II República

Etapas		Hechos
LA II REPÚBLICA (1933-1936)	Gobierno provisional 1931	Convocatoria a Cortes Constituyentes Reforma del ejército y proyecto de reforma agraria Negociaciones con los nacionalistas CONSTITUCIÓN DE 1931
	Bienio progresista 1931-1933	Reforma militar Reforma religiosa Reforma agraria Reforma territorial Reformas educativas y sociales
	Bienio conservador 1933-1936	Paralización de las reformas Revolución de 1934 ← Represión
	Frente popular 1936	Reanudación del reformismo Ofensiva sindical Violencia callejera Conspiración militar → Golpe de Estado ↓ Guerra Civil

Fuente: Elaboración propia a partir de *SlideShare, Isabel Moratal Climent*,

1.3.2 Guerra Civil, régimen dictatorial y transición española

La Guerra Civil Española (1936-1939) fue el acontecimiento bélico más grande, cruel y sangriento de la historia de España que enfrentó a nacionalistas contra republicanos ocasionando más de medio millón de muertos. Dicha guerra dejó a España totalmente en la ruina, tanto demográfica como económicamente. A parte de todas las pérdidas humanas y exilios, el país se quedó en la más absoluta pobreza y en una situación trágica, traumática y sin recursos. La dictadura concentraba todo el poder en Franco (legislativo, ejecutivo y judicial). El dictador se auto promulgó generalísimo de todos los ejércitos y el parlamento estaba subordinado a él. Además se eliminaron todas las

libertades y derechos tanto individuales como sociales de la Constitución de 1931, así como los partidos políticos que se redujeron a uno, considerado el único oficial, llamado El Movimiento. Más de lo mismo ocurrió con los sindicatos, los cuales se abolieron y se creó el Sindicato Vertical. Era un régimen autoritario respaldado por el ejército, la falange y la iglesia. El nuevo régimen dictatorial duró hasta 1975.

Con la muerte del general y dictador Francisco Franco, las Cortes franquistas proclaman rey de España a **Don Juan Carlos I** el 22 de Noviembre de 1975. Este se enfrenta a una complicada situación, el país estaba políticamente muy dividido y tenía pocos apoyos. Su objetivo primordial fue instaurar una monarquía parlamentaria y como él afirmó “ser el rey de todos los españoles” a través de una lenta transición para evitar el mayor número posible de confrontaciones.

Por otro lado, los partidos ilegales de la oposición se reunieron en dos grupos: *La Junta Democrática*, creada en 1974 y de ideología comunista, y *La Plataforma de Convergencia Democrática*, liderada y creada por el PSOE en 1975. La primera optaba por una abolición total del régimen dictatorial y la destitución de Franco, mientras que la segunda aceptaba una monarquía desvinculada de la dictadura con objetivos democráticos. La unión de ambas en la llamada “Platajunta” promulgaban y deseaban convocar elecciones a Cortes Constituyentes, aprobar las autonomías y amnistiar y permitir nuevos partidos políticos.

Paralelamente, tras la dimisión del último presidente de gobierno franquista Arias Navarro el 1 de Julio de 1976, el rey Juan Carlos nombró a **Adolfo Suárez**, que, aun habiendo sido de origen falangista, su primer propósito fue suprimir el marco político y legal anterior. El que fuera presidente de RTVE y ex ministro en varias ocasiones, *Alberto Oliart*, definió a Suárez de la siguiente manera:

"Era una persona arrebatadora con una gran capacidad de convicción y una simpatía extraordinaria. Además era el ministro secretario general del Movimiento y el Rey vio claro que el desmontaje del franquismo nadie podía hacerlo mejor que Adolfo Suárez"

En 1976 dio uno de los pasos más importantes y valientes de la historia de la democracia española, **legalizar los partidos que aún seguían en la clandestinidad:**

- En 1976, el **PSOE** (Partido Socialista Obrero Español)
- En 1977, el **PCE** (Partido Comunista Español) liderado por **Santiago Carrillo**.

1.4 ELECCIONES GENERALES Y PARTIDOS POLÍTICOS DESDE 1977

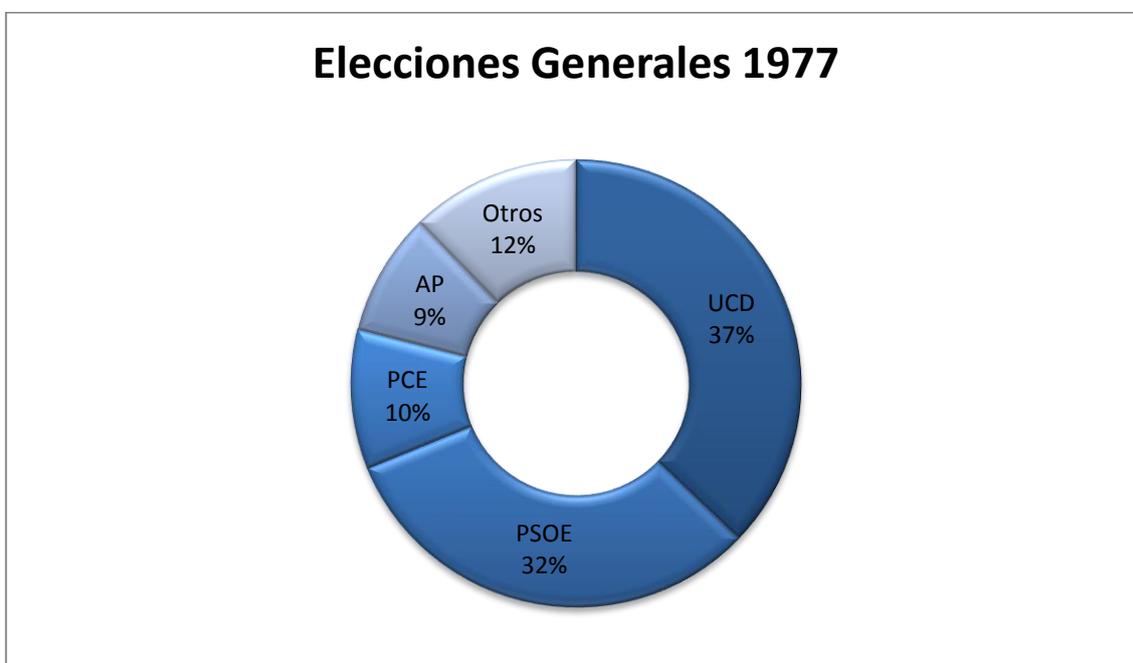
1.4.1 Elecciones generales 1977

El 15 de Junio 1977, se convocan **las primeras elecciones generales** desde la caída de la dictadura gracias a **la Ley para la Reforma Política**²⁴ de 1976. A parte de los dos partidos anteriores (PSOE y PCE) se crearon otros dos:

-UCD (Unión de Centro Democrático) partido de centro muy heterogéneo dirigido por Suárez.

-AP (Alianza Popular) que era una coalición de derechas.

Gráfico 1.1 Resultados de las primeras elecciones generales de 1977



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de los resultados de las elecciones generales de 1977

1.4.2 El gobierno de la UCD (1977-1982)

La característica más importante del gobierno de Adolfo Suarez fue la redacción de **La Constitución 1978**, actualmente vigente, donde prevaleció el bien común. Sus puntos más importantes son:

- Art. 1

*España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho,
[...]*

²⁴ Ley aprobada por las Cortes franquistas en 1976 contando con el apoyo de la mayoría de los procuradores.

La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado.

La forma política del Estado español es la Monarquía Parlamentaria.

- Art. 2

La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas.

- Art. 6

Los partidos políticos expresan el pluralismo político, concurren a la formación y manifestación de la voluntad popular y son instrumento fundamental para la participación política. Su creación y el ejercicio de su actividad son libres dentro del respeto a la Constitución y a la ley. Su estructura interna y funcionamiento deberán ser democráticos.

- Art. 8

Las Fuerzas Armadas, constituidas por el Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire, tienen como misión garantizar la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional.

- Art. 14

Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

- Art. 56

El Rey es el Jefe del Estado, símbolo de su unidad y permanencia, arbitra y modera el funcionamiento regular de las instituciones, asume la más alta representación del Estado español en las relaciones internacionales, especialmente con las naciones de su comunidad histórica, y ejerce las funciones que le atribuyen expresamente la Constitución y las leyes.

- Art. 66

Las Cortes Generales representan al pueblo español y están formadas por el Congreso de los Diputados y el Senado.

Las Cortes Generales ejercen la potestad legislativa del Estado, aprueban sus Presupuestos, controlan la acción del Gobierno y tienen las demás competencias que les atribuya la Constitución.

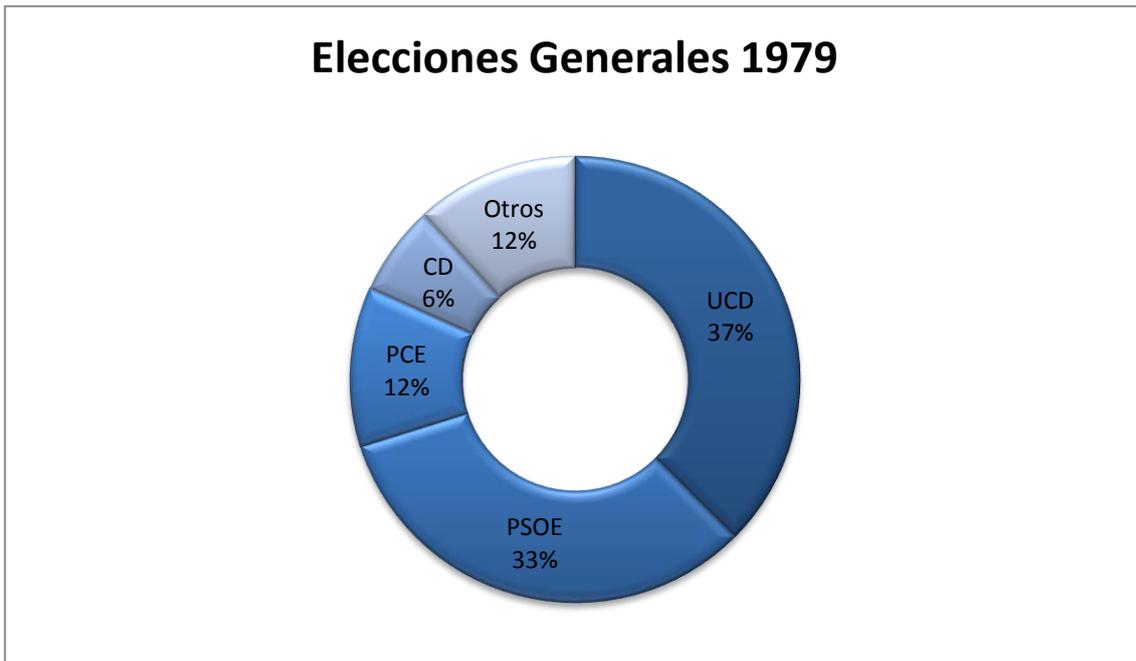
Las Cortes Generales son inviolables.

- Art. 117

La justicia emana del pueblo y se administra en nombre del Rey por Jueces y Magistrados integrantes del poder judicial, independientes, inamovibles, responsables y sometidos únicamente al imperio de la ley.

1.4.3 Elecciones generales 1979

Gráfico 1.2 Resultados de las elecciones generales de 1979



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de los resultados de las elecciones generales de 1979

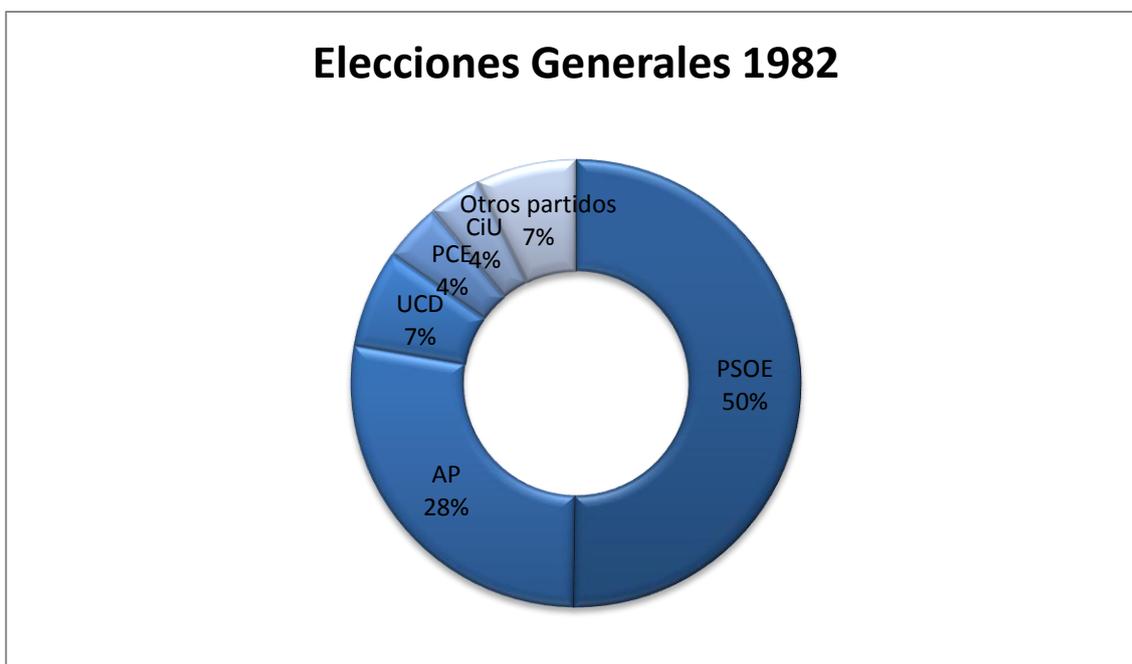
Como se puede apreciar en el gráfico, UCD volvió a ganar las elecciones del 1 de Marzo de 1979, pero sintiendo el aliento y la presión del PSOE que le arrebató, con respecto a las elecciones de 1977, las provincias de Madrid, Murcia y Tarragona y, más adelante, en abril, la mayoría de las alcaldías. Por otro lado, a causa del descontento de una parte de los simpatizantes del antiguo régimen franquista, surge CD (Coalición Democrática), que engloba al antiguo AP y otros partidos de derecha y centro-derecha, liderado por **Manuel Fraga**. Pero ante el fracaso electoral obtenido CD desaparece y AP vuelve al plano político.

1980 es un año muy complicado para el gobierno. La presión de la oposición, los problemas internos del partido y una importante crisis económica (aumenta la inflación y el paro), desemboca en la dimisión de Suárez en enero de 1981. Esta situación es aprovechada por el ejército para dar un golpe de Estado el 23 de Febrero de 1981. Pero el rey Juan Carlos se hizo con el mando del ejército y a la 1.00 a.m. del 24 de Febrero el golpe terminó y la democracia recuperó su solidez.

Paralelamente el PSOE, dirigido por Felipe González, había dado un paso definitivo abandonando el marxismo y posicionándose en un inesperado centro-izquierda, lo que supuso que ganara las siguientes elecciones.

1.4.4 Elecciones generales 1982

Gráfico 1.3 Resultados de las elecciones generales de 1982



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de los resultados de las elecciones generales de 1982

El Partido Socialista Obrero Español de Felipe González consiguió un resultado histórico, apoderándose de 202 escaños de los 350 del Congreso, ganando en todas las provincias españolas excepto Burgos, Soria, Segovia, Ávila, Pontevedra, Ourense, Lugo, País Vasco y Gerona. Este hecho pudo darse a causa de la inestabilidad política del gobierno anterior, del deseo de un cambio profundo hacia reformas sociales y progresistas después de casi 40 años de dictadura y del esfuerzo del propio partido para regenerarse.

“El 28 de octubre de 1982 no llegó sólo la victoria de un partido. También significó el triunfo de la libertad, porque el PSOE no es una formación cualquiera. Fue uno de los partidos vencidos por el golpe de estado de Franco y la Guerra Civil (1936-39).” (Guerra, 2007)

Observando el gráfico 1.3, podemos afirmar que UCD se hundió y que su lugar lo ocupó Alianza Popular y futuro Partido Popular, convirtiéndose en el principal partido de la oposición y manifestándose los **primeros pasos del bipartidismo actual**.

Como ya ocurrió durante La Restauración con el *turnismo*, España vuelve al sistema bipartidista y comienza una alternancia política propia de las democracias que durará hasta la actualidad. Durante los primeros 14 años hubo un claro dominio del PSOE, tanto a nivel nacional como municipal y autonómico. Como se puede apreciar en el gráfico 1.4 el partido socialista logró mayoría absoluta en todas las elecciones hasta las

del año 1993, donde obtuvo mayoría simple gobernando en coalición con *Convergencia i Unió*. Durante su gobierno, se desarrollaron importantes reformas que modernizaron al país, como por ejemplo:

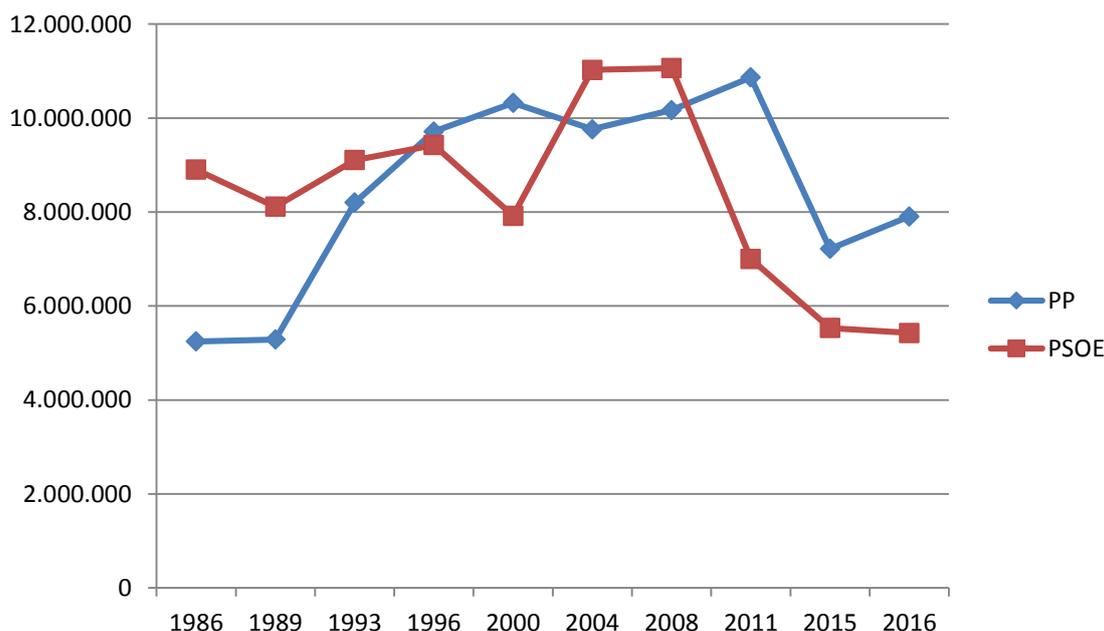
- La adhesión de España a la Unión Europea y a la OTAN en 1986
- Reformas educativas (La LODE)
- Reconversión industrial
- Reforma del código penal

Ya en el año 1996, el Partido Popular gana las elecciones con **José María Aznar** a la cabeza, gobernando en coalición con nacionalistas catalanes y vascos. Tras la victoria, el PP preside durante dos legislaturas. Uno de sus principales objetivos era recuperar la economía del país que el *Tratado de Maastricht* le exigía para poder unirse al euro. Para ello se tomaron una serie de medidas:

- Reducir el gasto público
- Privatización de empresas públicas
- Reformas laborales y fiscales (bajada de impuestos)

El partido socialista vuelve a gobernar en 2004 con **José Luis Rodríguez Zapatero** que se inclinó por la mejora de los derechos civiles (Ley de la violencia doméstica y legalización del matrimonio homosexual), por reformas educativas y por aumentar el poder de las autonomías. Durante su legislatura, España sufrió una grave crisis económica en 2007 donde el paro llegó a superar el 20% de la población activa. En 2011, **Mariano Rajoy**, secretario general del Partido Popular, gana las elecciones frente al estrepitoso fracaso del PSOE, el cual pierde 4 millones de votantes desde la legislatura anterior.

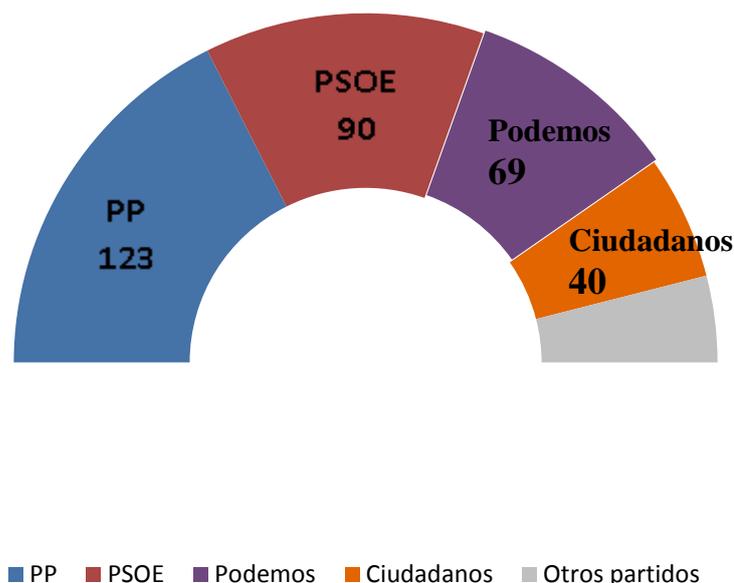
Gráfico 1.4 Evolución del bipartidismo en número totales de votos desde 1986 hasta la actualidad



Fuente: Elaboración propia a partir de diario *20 minutos*

El nuevo partido se enfrenta a la difícil tarea de salvar a España de la crisis, pero de nuevo, en 2015, debido al descontento social por no alcanzar los objetivos esperados, sumado a numerosos casos de corrupción de ambos partidos, el bipartidismo presenta un claro declive presentando un panorama electoral en 2015 de la siguiente manera.

Gráfica 1.5 Resultados de las elecciones generales de 2015

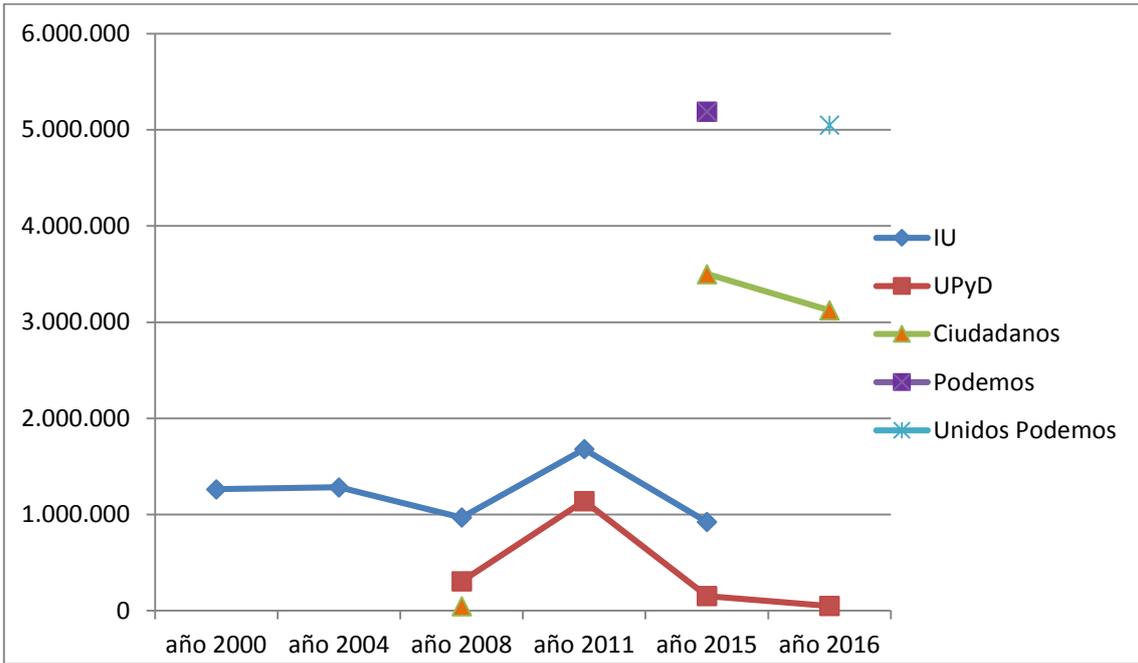


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del diario *El País*.

Como se puede apreciar, a día de hoy, gran parte de la población se desvincula de un bipartidismo en crisis ofreciendo una oportunidad a nuevos partidos formados por nuevas generaciones de políticos que persiguen, en el caso de los partidos más centristas, un objetivo más innovador y reformador queriendo dejar atrás una rivalidad histórica, y en el caso de aquellos más extremistas, un cambio en el sistema que acabe con el excesivo poder del bipartidismo que se ha caracterizado en los últimos años por su ineficacia y sus numerosos casos de corrupción.

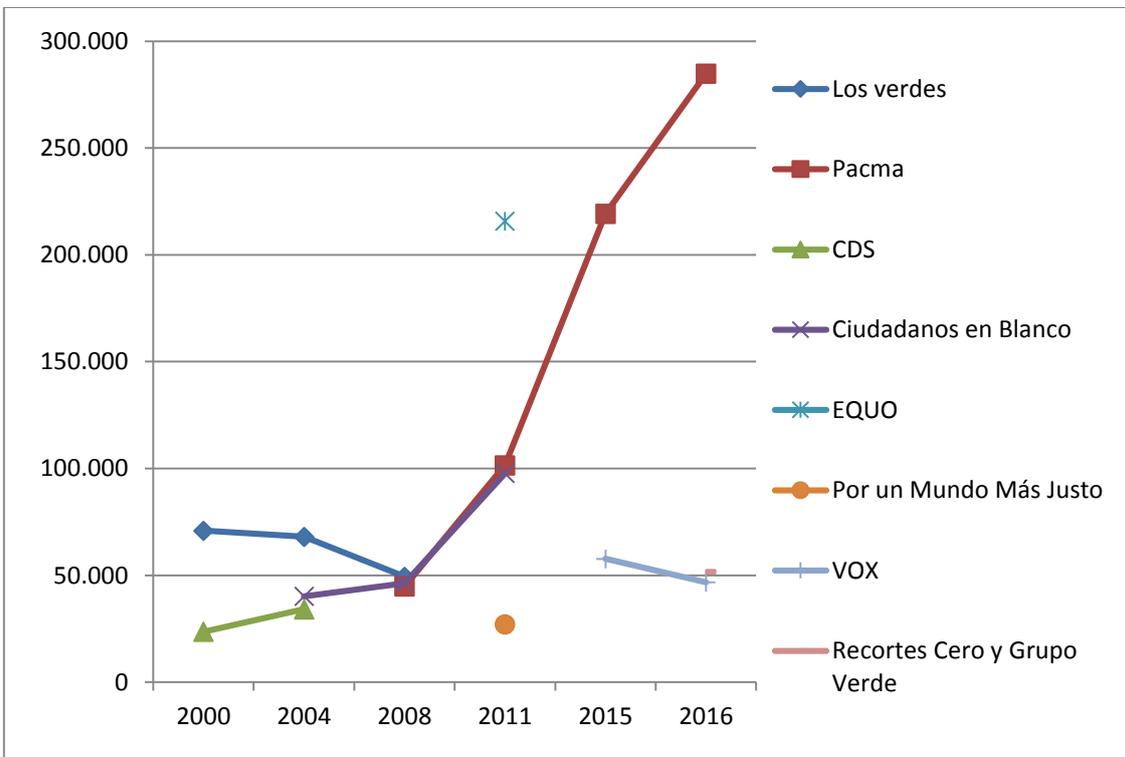
En los siguientes gráficos se muestra la evolución de los partidos más importantes clasificándolos según tengan representación parlamentaria o no y excluyendo al bipartidismo y a los partidos autonómicos.

Gráfica 1.6 Evolución partidos con representación parlamentaria



Fuente: Elaboración propia

Gráfica 1.7 Evolución partidos sin representación parlamentaria



Fuente: Elaboración propia

Analizando los gráficos 1.4, 1.6 y 1.7 y observando la tabla 1.5 se puede analizar cómo, después de los cuatro grandes (PP, PSOE, Ciudadanos y Unidos Podemos), y sin

contar con los partidos nacionalistas, PACMA ocuparía sorprendentemente el 5º lugar de los partidos más votados en 2016.

Tabla 1.4 Votos por partidos en total España Elecciones Generales 2016

PARTIDO	ESCAÑOS	VOTOS
PP	137	7.906.185
PSOE	85	5.424.709
UNIDOS PODEMOS	71	5.049.734
CIUDADANOS	32	3.123.769
ERC-CATSI	9	626.294
CDC	8	481.839
PNV	5	286.215
EH BILDU	2	184.092
CCa-PNC	1	78.080
PACMA	0	284.848
RECORTES CERO-GRUPO VERDE	0	51.742
UPyD	0	50.282
VOX	0	46.781

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados electorales de 2016

El Partido Animalista que ha sorprendido en estas elecciones superando los 280.000 votos al Congreso de los Diputados superando todas las estadísticas y previsiones, ha sumado un **36% (65.667) más que en las pasadas elecciones**. Se

convierte así en el primer partido de la historia que se queda sin representación parlamentaria obteniendo esa magnitud de votos.

Tabla 1.5 Análisis de los partidos con más votos estériles de España en 2015

Partido	Votos totales	Votos estériles	Porcentaje
IU-UP	923.105	733.868	79,50%
Ciudadanos	3.500.446	570,140	16,29%
Podemos	3.181.952	297.592	9,35%
PACMA	219.143	219.143	100%
UPyD	153.498	153.433	100%

Fuente exacta: El Mundo DATA

“Voto estéril es aquel que no puede producir frutos. Dicho de otro modo: es aquel voto que, sea cual fuere el resultado de los comicios, carece de antemano de influencia en la cuestión que se desea dilucidar mediante una convocatoria electoral” (BOBILLO, 1988)

Estos votos estériles vienen provocados por la ley d’Hondt: un sistema electoral de cálculo proporcional para repartir los 350 escaños del Congreso de los Diputados. Cada provincia española tiene asignada un mínimo de dos diputados, excepto Ceuta y Melilla que solo cuentan con uno. El número de diputados de cada provincia se fija en proporción a su población de derecho. Para calcular el número de escaños de cada circunscripción, se emplea un método matemático dividiendo el número de votos de cada partido entre el número de diputados asignados a una determinada provincia, estableciéndose cadenas de cocientes decrecientes para cada partido y repartiendo los escaños en función de los cocientes más altos. Este sistema favorece tanto a los grandes partidos de España como a los partidos nacionalistas de cada región, ya que, en base a lo explicado, la ley d’Hondt se aplica a cada provincia por separado y una concentración de votos en una determinada circunscripción beneficiará considerablemente a dicho partido. Por tanto, cuanto más repartidos estén los votos de un partido por las diferentes provincias, más perjudicado se verá este y más porcentaje de votos estériles presentará. Este es el caso de PACMA que, consiguiendo los mismos votos que el Partido Nacionalista Vasco, no se le ha asignado ningún diputado frente a los cinco de PNV.

Este sistema electoral instaurado, que no ha sido modificado por ninguno de los partidos en el poder y que forma parte del ordenamiento legal y jurídico de los partidos políticos que desarrollamos en el capítulo siguiente, ha provocado que determinados partidos que han tenido proporcionalmente más votos, entre ellos el que voy a analizar

(PACMA), no tengan ninguna representación parlamentaria. Por lo cual considero que se les ha hurtado con un mecanismo matemático su expresión parlamentaria.

CAPÍTULO II

Marco Legal

De los Partidos Políticos

2.1 REGULACIÓN DE LOS PARTIDOS POLITICOS EN ESPAÑA

2.1.1 Ley Orgánica 6/2002, de Partidos Políticos

Los partidos políticos, por formar parte esencial de la estructura de un estado democrático, han estado sujetos a diversas normativas constitucionales tanto para su creación, constitución y regulación como para su actividad, financiación y disolución desde la transición española. La Ley Orgánica 6/2002, de Partidos Políticos, expresa de forma clara en su Exposición de Motivos la necesidad de modificar y ampliar la antigua norma preconstitucional (Ley 54/1978, de Partidos Políticos), tras 25 años vigente, para adecuar dichas normas a las preferencias actuales y a la modernización tanto política como democrática que requiere nuestro país.

Los objetivos y las razones de reforma de esta nueva Ley 6/2002 hacen referencia a la insuficiencia e incompetencia de la ya derogada. La primera intención es analizar la experiencia acumulada durante 25 años y renovar aquellas normas incapacitadas para organizar la realidad actual. Su estatuto jurídico debe fortalecerse hacia, como bien se precisa en su Exposición de Motivos, un régimen más perfilado, completo y garantista, con el objetivo de afianzar en términos generales el buen funcionamiento de los mismos y asegurando a la población una lealtad y transparencia a la hora de influir en las instituciones públicas, adosar ideas políticas y decidir en los asuntos públicos.

Aplicar una serie de controles y garantías más concretas es otro motivo de renovación, el cual el Estado de Derecho quiere dar importancia limitando, por el bien común, el libre albedrío de cualquier sujeto, en este caso, de los partidos políticos, ajustando su régimen jurídico en base a unas exigencias constitucionales que defienden los derechos democráticos y el buen funcionamiento institucional.

Uno de los grandes objetivos en líneas generales de la entonces nueva Ley Orgánica 6/2002, de Partidos Políticos, es:

“[...] garantizar el funcionamiento del sistema democrático y las libertades esenciales de los ciudadanos, impidiendo que un partido político pueda, de forma reiterada y grave, atentar contra ese régimen democrático de libertades, justificar el racismo y la xenofobia o apoyar políticamente la violencia y las actividades de bandas terroristas.”

Para poder poner en práctica los objetivos anteriores, La Ley Orgánica 6/2002 estructura sus trece artículos en cuatro capítulos, resumidos brevemente en la siguiente Tabla.

Tabla 2.1 Resumen de los cuatro capítulos de La Ley Orgánica 6/2002

CAPÍTULOS	I	II	III	IV
DESCRIPCIÓN	Consagra el principio de libertad de creación, afiliación y participación	Criterios básicos para asegurar el buen funcionamiento democrático de los partidos políticos en base a la Constitución	Garantías jurisdiccionales para la defensa de los derechos y los principios constitucionales ante la actuación de los partidos	Normas legales sobre la financiación de los partidos políticos
ARTÍCULOS	<p>Artículo 1. Libertad de creación y afiliación.</p> <p>Artículo 2. Capacidad para constituir.</p> <p>Artículo 3. Constitución, Estatutos y personalidad jurídica.</p> <p>Artículo 4. Inscripción en el Registro.</p> <p>Artículo 5. Examen de los requisitos para la inscripción.</p>	<p>Artículo 6. Principios democrático y de legalidad.</p> <p>Artículo 7. Organización y funcionamiento.</p> <p>Artículo 8. Derechos y deberes de los afiliados.</p> <p>Artículo 9. Actividad.</p> <p>Artículo 9 bis. Prevención y supervisión.</p>	<p>Artículo 10. Disolución o suspensión judicial.</p> <p>Artículo 11. Procedimiento.</p> <p>Artículo 12. Efectos de la disolución judicial.</p> <p>Artículo 12 bis. Declaración judicial de extinción de un partido político.</p>	Artículo 13. Financiación.
Artículo 1 (Capítulo I)	“Los ciudadanos de la Unión Europea podrán crear libremente partidos políticos conforme a lo dispuesto en la Constitución y en la presente ley orgánica.”			
Artículo 7 (Capítulo II)	“Los partidos políticos se ajustarán en su organización, funcionamiento y actividad a los principios democráticos y a lo dispuesto en la Constitución y en las leyes. Los partidos políticos tienen libertad organizativa para establecer su estructura, organización y funcionamiento, con los únicos límites establecidos en el ordenamiento jurídico.”			

**Artículo 10
(Capítulo III)**

“... La disolución surtirá efectos desde su anotación en el Registro de Partidos Políticos, previa notificación del propio partido o del órgano judicial que decrete la disolución.”

**Artículo 13
(Capítulo IV)**

“La financiación de los partidos políticos se llevará a cabo de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos.”

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de La Ley Orgánica 6/2002, de Partidos Políticos.

2.2 LEYES DE FINANCIACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN ESPAÑA

2.2.1 Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de Partidos Políticos

Uno de los grandes problemas al que España se enfrenta, y sigue enfrentándose, desde la implantación de La Constitución de 1978 es la financiación ilegal de los partidos políticos. Evitar fraudes, corrupción y actos ilícitos y de financiación indebida que afectan, indirecta o directamente, a todos los ciudadanos ha sido objeto principal de las leyes de financiación impuestas por España.

Tomando como referencia el Artículo 6 de La Constitución:

“Los partidos políticos expresan el pluralismo político, concurren a la formación y manifestación de la voluntad popular y son instrumento fundamental para la participación política. Su creación y el ejercicio de su actividad son libres dentro del respeto a la Constitución y a la ley. Su estructura interna y su funcionamiento deberán ser democráticos”

El Estado de Derecho instauró **La Ley Orgánica 3/1987**, de 2 de julio, sobre financiación de los Partidos Políticos, con la intención de regular de manera homogénea, justa y democrática las normativas de financiación de los mismos. Dicha ley ya estableció una subvención estatal anual para tomar en consideración los diversos gastos de los partidos y, también, impuso una licitud acerca de la financiación privada, sobre todo en cuanto al origen y a la cantidad de la misma. Así pues, se implantó un sistema de control atendido por el Tribunal de Cuentas para asegurar una transparencia en la actividad de los partidos políticos.

A causa del rápido crecimiento de nuestra sociedad tanto político, económico y democrático como a nivel cultural, social y tecnológico a finales del siglo XX y la necesidad de incrementar las normas que regulan la financiación y, por tanto, la transparencia de los partidos políticos, esta ley se deroga por la Disposición Derogatoria de **La Ley Orgánica 8/2007**, de 4 de julio, sobre financiación de Partidos Políticos.

El objetivo primordial de esta nueva ley consta de tomar controles y medidas exhaustivas que regulen el buen funcionamiento de las instituciones públicas prohibiendo taxativamente cualquier ilegalidad en torno a la financiación de los partidos políticos que pueda afectar a la relación entre la voluntad popular y el ejercicio político. Un modelo de liberalización total perjudicaría gravemente a los partidos políticos y en última instancia al ciudadano, ya que se impondrían los intereses particulares y privados frente a los públicos y se rompería así la función democrática de los mismos. Este enredo ilícito y de interés individual de los altos cargos entre el sector público y el sector privado ha dado mucho que hablar en la actualidad y es conocido como las famosas “puertas giratorias”.

La financiación de los partidos políticos puede ser tanto pública como privada. Respecto a la primera, se desarrolla un sistema de subvenciones proporcional al número de escaños en el Parlamento, y en cuanto a la privada son todas las aportaciones o donaciones de aquellas personas físicas o jurídicas que, como bien se especifica en su Exposición de motivos, no contraten con administraciones públicas, se hagan públicas y transparentes y no excedan los límites razonables.

Según el Artículo 5 de La Ley Orgánica 8/2007:

Los partidos políticos no podrán aceptar o recibir directa o indirectamente:

- a) Donaciones anónimas, finalistas o revocables.*
- b) Donaciones procedentes de una misma persona superiores a 50.000 euros anuales.*
- c) Donaciones procedentes de personas jurídicas y de entes sin personalidad jurídica.*

Se exceptúan del límite previsto en la letra b) las donaciones en especie de bienes inmuebles, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 4.2, letra e).

He aquí un artículo del periodista Mariano Calleja en el periódico ABC, que deja clara la insuficiencia de La Ley Orgánica 8/2007 respecto a la financiación externa, dos meses antes de la entrada en vigor de la última ley de financiación de partidos, **La Ley Orgánica 3/2015**, de 30 de marzo, de control de la actividad económico-financiera de los Partidos Políticos.

*“La ley de financiación de los partidos políticos que está ahora mismo en vigor es de 2007. En ella hay un artículo dedicado a las aportaciones extranjeras: « [...] **los partidos no podrán aceptar ninguna forma de financiación por parte de Gobierno y organismos, entidades o empresas públicas extranjeras** o de empresas relacionadas directa o indirectamente con los mismos».*

*Es decir, la ley vigente prohíbe la financiación con fondos de Gobierno extranjeros, pero **no lo penaliza**. Se queda en una falta administrativa. En el caso de Podemos, en el supuesto de que los fondos recibidos por países como Venezuela hubieran ido destinados a*

financiarse, ni siquiera podría ser investigado por el Tribunal de Cuentas, al no tener representación parlamentaria. Sería una investigación judicial la que, en su caso, determinara esa falta administrativa y la sanción, que supone pagar el doble del dinero recibido.”

2.2.2 La Ley Orgánica 3/2015, de 30 de marzo, de control de la actividad económico-financiera de los Partidos Políticos.

La Ley Orgánica 3/2015 entra en vigor el 1 de Abril de 2015 con el objetivo de profundizar más aún su intención de mantener una financiación totalmente transparente tomando medidas austeras y un sistema de control y vigilancia firme para los partidos políticos. La presente Ley se puede estructurar, principalmente, en tres vertientes:

- Modificación de La Ley Orgánica sobre financiación de los partidos políticos
- Modificación de La Ley Orgánica de Partidos Políticos
- Modificación de La Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas

Tabla 2.2 Resumen de las tres vertientes más importantes de la Ley Orgánica 3/2015

Modificación de La Ley Orgánica sobre financiación de los partidos políticos	La mejora de la regulación del cauce a través del cual han de realizarse las donaciones
	La clarificación del concepto de donación a un partido político
	La prohibición de donaciones a los partidos políticos procedentes de personas jurídicas y de condonaciones de deuda por entidades de crédito
	La ampliación de la información económica y contable que, de acuerdo con el principio de transparencia, los partidos políticos y las fundaciones y entidades vinculadas o dependientes de ellos han de hacer pública
	La previsión de sanciones para cada tipo de infracción
	La especificación de las circunstancias que determinan la existencia de « vinculación » de una fundación o de una asociación a un partido

Modificación de La Ley
Orgánica de **Partidos
Políticos**

Se reconoce a todos los ciudadanos de la Unión Europea, la **capacidad para crear partidos políticos**

Se detalla el **contenido mínimo** que los **estatutos** han de recoger, lo que permitirá superar la disparidad existente entre partidos políticos en la práctica y profundizar en su funcionamiento democrático.

Como consecuencia de la consideración de los partidos como sujetos **penalmente responsables**²⁵, se introduce la obligación para estos de adoptar un **sistema de prevención y supervisión** a los efectos previstos en el Código Penal

Se clarifica el **régimen jurídico de los afiliados** a los partidos políticos, lo que se traduce en una mejora técnica de la norma

Se establece la **obligatoriedad de la inscripción** de las **fundaciones** y entidades vinculadas en el Registro de Partidos, lo que constituye requisito para concurrir a las convocatorias de subvenciones

Modificación de La Ley
Orgánica del **Tribunal de
Cuentas**

La función fiscalizadora se extienda a verificar el sometimiento de la actividad económico-financiera del sector público a los principios de **transparencia, sostenibilidad ambiental e igualdad de género**

Se establezcan **fórmulas de colaboración** entre el Tribunal y determinados organismos públicos y entidades de crédito, para la obtención de la información necesaria para la **correcta fiscalización** de las cuentas de los partidos políticos y fundaciones y entidades vinculadas.

²⁵ La Ley Orgánica 1/2015 introduce la consideración de **delito** a la financiación ilegal de los partidos políticos para donaciones mayores de 500.000 euros y cualquier financiación por parte de Gobiernos o empresas públicas de más de 100.000 euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Preámbulo de la Ley Orgánica 3/2015

La financiación de los partidos políticos, como se ha visto durante todo este capítulo, es esencial para el buen funcionamiento de la democracia. Una financiación indebida e injusta de un partido político crea una gran ventaja competitiva respecto a los demás y un efecto negativo e impotente hacia aquellos partidos que cumplen las normas vigentes y, también, en consecuencia, hacia el ciudadano. Este hecho, además, corrompe las instituciones ya que se generan una serie de mecanismos ilegales para rehuir de dicho fraude. (Nuez, 2017)

Oscar Sánchez Muñoz, Profesor de Derecho Constitucional en la Universidad de Valladolid, critica firmemente las reformas llevadas a cabo sobre la financiación desde la transición en su trabajo «*La financiación de los partidos políticos en España: Ideas para un debate*», considerándolas insuficientes y de poca utilidad, ya que España se ha caracterizado por tener una financiación pública predominante y una financiación privada turbia y sobornable. De modo que existe un excesivo proteccionismo al *status quo* del sistema de partidos, lo que impedita que la democracia siga su cauce y que pequeños partidos, como PACMA, objeto de este trabajo, puedan disponer de oportunidades y obtener financiación pública. La desconfianza y la hipocresía que desprende la financiación privada en nuestro país, que carece de un sistema de control y transparente apropiado y de una conexión limpia entre los ciudadanos y los partidos, ha sido causa principal de los numerosos casos de corrupción que, a día de hoy, siguen siendo uno de los graves problemas de nuestro país.

CAPÍTULO III

**Partido Animalista Contra
el Maltrato Animal**

3.1 EVOLUCIÓN HISTÓRICA Y CONCEPTO

3.1.1 Movimiento animalista

PACMA es un partido político español fundado en Febrero de 2003 en Bizkaia que defiende la evolución y mejora de los derechos de todos los animales, del medio ambiente y de la justicia social. Su sede central está en Madrid y Silvia Barquero es la presidenta y líder de la formación. PACMA consiguió 286.702 votos en las últimas elecciones de Junio de 2016 convirtiéndose en la primera fuerza extraparlamentaria.

“Nuestro objetivo es incluir en la agenda política la necesidad de un trato digno para ellos, denunciando las injusticias a las que se les somete y proponiendo alternativas para conseguir un marco legal que les ampare.”
(PACMA, 2016)

El nacimiento del **Partido Animalista Contra el Maltrato Animal** (PACMA) surge en el seno del Colectivo Anti taurino y Animalista de Bizkaia (CAAB), que es una de las asociaciones animalistas más importantes y veteranas de España, donde, a pesar de la dificultad de cambiar el marco legal a favor de los animales, se comenzó a patentar la idea de formar un partido político que pudiera llegar al parlamento para introducir iniciativas en contra del maltrato animal.

En los últimos 40 años, han sido numerosas las asociaciones creadas para disminuir tanto el abandono como el desamparo que multitud de animales sufren cada año en España. Según el informe *Abandono y adopción 2016* realizado por Isabel Buil, directora de la fundación *Affinity* “*En 2015 fueron recogidos en España 104.501 perros y 33.330 gatos. El 44% de ellos son adoptados después, el 20% devueltos a sus dueños gracias a los microchips, y un 10% son sacrificados.*”

Los movimientos de defensa de los animales han aumentado considerablemente en los últimos años. La conciencia social acerca del maltrato animal se incrementa de forma exponencial de un año para otro. Gracias a los medios de comunicación en general y a las redes sociales en particular, la gran mayoría de la población es, cuanto menos, consciente de los numerosos casos de maltrato, abandono y tortura que sufren los animales día a día. La misma sociedad está demandando un cambio en contra de este maltrato y por ello surgió el primer partido que defendiera tales injusticias: PACMA, ya que solamente desde las butacas del Parlamento los cambios son posibles en un marco legal difícil de renovar, pero no imposible.

“Siempre nos encontrábamos con que era muy difícil cambiar la situación de los animales si no cambiaban las leyes y sabíamos que no había ningún partido que tuviese interés en hacerlo.” (Lozano, 2013)

Muchos ciudadanos, cansados del bipartidismo y sus numerosos casos de corrupción y dubitativos frente a los nuevos partidos como Podemos y Ciudadanos, sumado a los numerosos casos de maltrato y abandono y la disconformidad que presenta una gran parte de la población avergonzada de que la tauromaquia esté declarada como Patrimonio Cultural de España, se decantan por dar una oportunidad a un partido como PACMA, que además de preocuparse por los animales, defiende la conservación del medioambiente y alerta del peligro inminente del cambio climático.

3.1.2 Partidos animalistas internacionales

En el ámbito europeo, existen numerosos países con partidos animalistas con una evolución creciente de votos que indica, una vez más, la preocupación de los ciudadanos europeos sobre la importancia ya no solo del excesivo sufrimiento animal, sino de conservar y proteger el planeta y crear consciencia sobre los problemas del cambio climático y la contaminación.

Tabla 3.1. Partidos animalistas más importantes en el mundo

PAÍS	PARTIDO
ALEMANIA	Tierschutzparte
PAÍSES BAJOS	Partij voor de Dieren
PORTUGAL	PAN
AUSTRALIA	Animal Justice Party
FRANCIA	Parti Animaliste
ESPAÑA	PACMA
EEUU	The Humane Party
CANADÁ	Animal Alliance Environment Voters
AUSTRALIA	Animal Party Cyprus
FINLANDIA	EOP
ITALIA	Partito Animalista
SUECIA	Djurens Parti

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la página oficial *party for the animals*

De todos los partidos expuestos, solamente los cuatro primeros (Alemania, Países Bajos, Portugal y Australia) tienen representación parlamentaria en su país. El partido

animalista alemán *Tierschutzparte* fundado en 1993 es el primer partido de los animales en el mundo y promulgan el entendimiento de los seres humanos, animales y medio ambiente como un paquete que debe respetarse y cuidar de una forma sostenible. Por otro lado, *Partij voor de Dieren* fue el primer partido político del mundo en llegar al Parlamento para defender los derechos de los animales y desde su creación en 2002 ha ido evolucionando hasta conseguir actualmente 5 escaños en el Parlamento holandés y alrededor de 50 representantes en el conjunto de las cámaras representativas holandesas.

“Nuestro partido considera absurda la idea de que el hombre no está en disposición de cambiar el sistema. Debemos rebelarnos contra un sistema económico corrupto que explota los recursos naturales y asfixia a ganaderos y animales, provocando hambre, calentamiento climático, escasez de agua, pérdida de biodiversidad y sufrimiento animal. Y podemos hacerlo cambiando nuestra forma de producir y consumir, cambiando, en definitiva, nuestra forma de vivir e inspirando a los demás a elegir alternativas más sostenibles.” (Thieme)

3.1.3 Evolución y éxitos de PACMA

PACMA es considerado de centro-izquierda, pero el trasfondo de este partido quiere evitar prejuicios, ya que hoy en día la costumbre de posicionarse ideológicamente de forma constante ha perdido importancia, y el objetivo de PACMA es claro y está formado por personas tanto de derechas como de izquierdas, pero sobre todo por aquellas que, sin postularse en un bando, tienen unos propósitos claros en el futuro de nuestro país.

“Las personas implicadas en la defensa de los animales consideran que su causa no es una cuestión de afición o preferencia personal, sino de justicia”. (Horta, 2016)

Es evidente que el marco social y cultural de España está cambiando. A pesar de ser, sino el más, uno de los países con mayor maltrato animal de la Unión Europea, el panorama social frente al maltrato está evolucionando considerablemente hacia lo sensible y piadoso. Tal como afirma el Capitán de la UCOMA del Seprona José Manuel Vivas en el periódico La Vanguardia *“Cada vez hay menos maltrato, pero cada vez más visible. [...] Antes veías darle una paliza a un perro y ni te inmutabas. Ahora, llamas a la Guardia Civil”*. Por otro lado el poder judicial también tiende, aunque más lentamente, a tener mano dura frente al maltrato, siendo a finales de 2015 el primer caso de encarcelamiento por un delito de maltrato animal, golpeando a su caballo hasta la muerte por no obtener el resultado esperado en la carrera. (Ortega, 2016)

PACMA sigue perseverando para poder hacer justicia frente a estas situaciones. Pero para ello, debe hacer fuerza y conseguir uno de sus grandes objetivos durante esta legislatura: Cambiar la Ley Electoral (Ley d’Hondt) y poder así entrar en el Parlamento. Como ya se explicó en el *Capítulo I*, PACMA se ha convertido en el primer partido de la historia que se queda sin representación parlamentaria después de haber conseguido la cantidad de más de 280.000 votos en junio de 2016 para el Congreso de Diputados, rompiendo todas las estadísticas y siendo el partido que, proporcionalmente, más ha crecido respecto a las elecciones anteriores. (Elecciones generales, 2016)

Con respecto a la financiación del Partido, PACMA no recibe ningún tipo de subvención pública y todo el presupuesto adquirido es gracias a las cuotas de sus socios

y afiliados o eventuales donaciones de particulares y, sobre todo, a todos los voluntarios del partido que no cobran dinero por su dedicación. Aún así, el Partido Animalista ha conseguido parte de sus objetivos:

- Evitar el regreso de la emisión de las corridas de toros a RTVE (propuesta del Partido Popular)
- Conseguir que la Junta de Castilla y León apruebe un decreto ley en el que se prohíba la celebración del Toro de la Vega en Tordesillas (Valladolid), no admitiendo su alanceamiento ni su muerte en público. Para ello:
 - o En 2011, el Partido lanzó una campaña “Rompe una lanza” en contra del festejo popular de Tordesillas con gran repercusión mediática a nivel nacional y europeo, en el cual numerosos artistas e intelectuales formaron parte del proyecto.
 - o En 2015, PACMA reunió a 80.000 manifestantes en contra del festejo del Toro de la Vega en la Puerta del Sol de Madrid.
- Fomentar el rechazo al especismo²⁶, luchar por la abolición de todas las corridas de toros, circos con animales y caza, perseguir el objetivo del sacrificio cero y promocionar el vegetarianismo y veganismo como estilo de vida tanto saludable como respetable para los animales y medio ambiente.

Para ello, PACMA ha utilizado todos los medios e instrumentos que ha tenido a su alcance:

- Denuncias ante las instituciones judiciales
- Intervención en numerosos medios de comunicación
- Crear consciencia social a través de las redes sociales
- Manifestaciones de protesta y sensibilización
- Implicación en las campañas electorales

3.2 ESTATUTOS Y ESTRUCTURA

Uno de los requisitos formales para la inscripción de un partido político en el Registro de Partidos Políticos del Ministerio del Interior son los estatutos por los que se rige el partido constituido.

Según el artículo 2 de los estatutos del partido:

“El PACMA es un partido político de ámbito estatal constituido para contribuir democráticamente a la determinación de la política estatal y a la formación de la voluntad política de los ciudadanos, así como para promover su participación en las instituciones representativas de carácter político

²⁶ Discriminación moral hacia a los animales por considerarlos inferiores. Se compara con los conceptos de racismo y sexismo.

mediante la presentación y apoyo de candidatos en las correspondientes elecciones, con arreglo a los siguientes fines específicos: la defensa de los animales y la consecución de una sociedad más justa e igualitaria para todos, en la que los intereses y derechos de los animales sean tenidos en cuenta, y se fomente el respeto al entorno en el que todos convivimos.” (www.pacma.es, 2017)

El domicilio del partido se sitúa en la calle Preciados 11, 4ºF, 28013, Madrid, el cual puede ser modificado por mayoría simple en la Asamblea General. Respecto a la condición de afiliado, podrá toda aquella persona física mayor de edad que tenga capacidad de obrar y también todos los ciudadanos extranjeros cuando la normativa vigente lo permita.

Respecto a los artículos que mejor aclaran tanto la organización y estructura del partido como el funcionamiento y la toma de decisiones del mismo destacan los siguientes:

3.2.1 Organización y estructura

Tabla 3.2 Órganos de PACMA

ÓRGANOS DEL PARTIDO

<p>“La estructura interna y el funcionamiento del Partido se basa en principios democráticos”</p>	La Asamblea General
	La Junta Directiva
	La Comisión de Garantías
	La Comisión Organizadora de Asambleas
	Los/las Coordinadores/as
	Los/las Delegados/as Territoriales

Fuente: Elaboración propia a partir de los Estatutos de PACMA

Artículo 12.

La Comisión Organizadora de la Asamblea General asumirá la organización de la misma, y su composición será decidida por la Junta Directiva. Asimismo, la Junta Directiva será la que tomará la decisión del lugar de celebración de la Asamblea.

3.2.2 Funcionamiento y toma de decisiones

Artículo 6.

La soberanía radica en los afiliados/as, que la ejercen mediante su participación en los órganos del Partido, según se establece en los presentes Estatutos.

Artículo 19.

19.1. Se podrán solicitar referéndums internos bajo petición del 40% de los afiliados a la Junta Directiva o a propuesta de la misma, que deberán ser votados en Asamblea General Extraordinaria por sufragio universal.

19.2. Los referéndums no podrán ser planteados para tomar ninguna decisión que afecte a los cargos orgánicos del Partido, a los presentes Estatutos, al Reglamento Disciplinario o cualquier decisión sobre las personas. En el supuesto de que la Junta Directiva reciba o proponga una coalición con alguna otra formación política, siempre que haya sido presentada de forma seria y en firme, con un proyecto y condiciones concretas, deberá convocar una consulta vinculante a los/as afiliados/as para tomar la decisión.

Artículo 25.

Podrán participar en la Asamblea General todas aquellas personas afiliadas del partido, y que no hayan sido suspendidas de afiliación temporal durante un período que comprenda el momento de celebración de la Asamblea.

Artículo 28.

El derecho a voto se verificará mediante el Censo de Asamblea, que incluye a todas aquellas personas afiliadas que pueden participar en las votaciones de la Asamblea General.

Artículo 39.

La Presidencia asume las funciones de la Junta Directiva entre las reuniones de ésta. Sus decisiones podrán ser revocadas por la Junta Directiva por mayoría absoluta.

Como complemento y a título comparativo, mientras PSOE y Podemos convocan primarias para elegir a sus candidatos y PP elige “a dedo” a los suyos, el poder de PACMA reside, por su reducido tamaño en comparación, en cinco personas principalmente: La presidenta, el vicepresidente, la tesorera y portavoz y dos vocales de la Junta Directiva, los cuales se encargan de elegir los cabezas de lista entre las personas que componen el núcleo del partido: componentes de la Junta, de las Comisiones, coordinadores, delegados territoriales, afiliados y voluntarios.

3.3 PROGRAMA ELECTORAL

3.3.1 Programa electoral de PACMA 2016

Como ya se ha explicado con anterioridad, los tres aspectos que mejor posicionan al partido animalista en el marco político español para construir una sociedad ética y moderna son:

- Respeto a los **animales**

“El maltrato animal se encuentra institucionalizado, anualmente se celebran más de 3000 fiestas populares o tradiciones basadas en el sufrimiento de los animales y subvencionadas con dinero público. PACMA considera intolerable el fomento de espectáculos sangrientos y recoge el sentir de una mayoría social que reclama su abolición. Nos comprometemos a trabajar en todos los ámbitos para asegurar la protección de los animales a nivel legislativo, y para promover una educación basada en el respeto y la empatía hacia los animales.” (Programa Electoral de Pacma, 2016)

- Respeto al **medio ambiente**

“La preocupación por detener los efectos del cambio climático es prioritaria en nuestros objetivos. Cada día constatamos la indolencia o complicidad de los políticos ante la destrucción de nuestros recursos naturales y la contaminación progresiva del medio ambiente, casi siempre motivadas por intereses comerciales y privados. Es por ello, que la puesta en marcha de la todas las propuestas de PACMA en este tema, tiene carácter urgente y su aplicación debe ser inmediata.” (Programa Electoral de Pacma, 2016)

- Garantizar los **derechos de todos los ciudadanos**

“[...] es primordial la recuperación de los derechos básicos de la ciudadanía, arrebatados por las políticas de austeridad, y el acceso a una vida digna, acorde con los niveles europeos. Atendiendo a ese compromiso, hemos desarrollado un programa con medidas para defender la justicia social.” (Programa Electoral de Pacma, 2016)

El Partido Animalista Contra el Maltrato Animal emplea 47 páginas estructuradas en los siguientes subíndices en su último programa electoral de 2016.

Tabla 3.3 Propuestas más importantes de PACMA en su programa electoral en relación a la defensa de animales

SUBÍNDICE	PROPUESTAS
1.-DEFENSA DE LOS ANIMALES	Elaborar por primera vez una Ley marco de Protección y Bienestar Animal
	Supervisar y organizar la actuación de las secciones contra la violencia sobre los animales
	Elaborar protocolos para ser más eficaces en la actuación
	Incluir en el Ministerio de Medio Ambiente una Dirección General de protección y bienestar animal
	Aumentar las multas y penas a quienes maltratan animales
	Aumentar las plantillas del SEPRONA y los cuerpos policiales
	Incluir en las emisoras de televisión y radio públicas un programa sobre la defensa de los animales
	Prohibir cualquier tipo de deporte, espectáculo o festejo donde se utilicen animales.
	Prohibir todos los festejos taurinos.
	Reconocer legalmente a los Santuarios de animales
	El objetivo del Sacrificio Cero tiene que venir acompañado de medidas como la esterilización, el fomento de la adopción, las políticas educativas y las campañas de concienciación social.
	Prohibir las mutilaciones , extirpaciones de órganos o cualquier otra parte del cuerpo a los animales

DEFENSA DE LOS
ANIMALES

Fomentar la adopción de animales y la esterilización, y desincentivar la compra y venta de los mismos.

Elaborar un registro estatal de personas inhabilitados para la tenencia de perros y otros animales.

Cerrar definitivamente las granjas de foie gras existentes, tal y como ya ha ocurrido en varios países como Alemania, Argentina, Austria, Dinamarca, Finlandia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Noruega, Polonia, República Checa, Suecia o Suiza.

Beneficios para la salud de una **dieta libre de productos de origen animal**, así como campañas que muestren la situación que viven millones de animales en las granjas, con el objetivo de que la población conozca cómo son tratados los animales.

Crear una etiqueta de identificación de la carne. **Los consumidores deben conocer la procedencia de los productos que consumen.**

Prohibir los métodos de sacrificio de pollitos macho mediante aplastamiento o trituración en vivo, como ya se ha aprobado en Alemania.

Cumplir estrictamente los protocolos del Convenio Internacional de Comercio de Especies en Peligro (CITES)

Fomentar la educación y concienciación sobre la importancia ecológica de los grandes depredadores, en particular del lobo,

Formar al profesorado en el respeto hacia los animales.

Fuente: Elaboración propia a partir del programa electoral de PACMA, www.pacma.es

Tabla 3.4 Propuestas más importantes de PACMA en su programa electoral en relación al medio ambiente

SUBÍNDICE	PROPUESTAS
2.- MEDIO AMBIENTE	<p>Crear una Ley estatal contra el cambio climático que permita elaborar un plan estratégico para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero,</p>
	<p>Revisar la Ley de Envases y Residuos de Envases</p>
	<p>Elaborar una Ley estatal para la protección de nuestros ríos, sus caudales y sus ecosistemas</p>
	<p>Potenciar las energías renovables como fuentes energéticas alternativas a las fuentes contaminantes (nuclear, carbón, gas, petróleo)</p>
	<p>Apostar por la I+D en almacenamiento y distribución de las energías renovables.</p>
	<p>Derogar el Real Decreto del “impuesto al sol” que penaliza el autoconsumo y es contrario a la democratización y la eficiencia energética.</p>
	<p>Reforma de la nueva Ley de Parques Nacionales aprobada por el Partido Popular</p>
	<p>Elaborar un plan integral de lucha contra los incendios forestales</p>
	<p>Crear una Ley de Movilidad Sostenible, que dé prioridad al transporte público sobre el transporte privado y que promueva el transporte ecológico.</p>
	<p>Potenciar el coche eléctrico para el servicio público y municipal</p>

Desarrollar un modelo de fiscalidad verde que desplace la presión fiscal hacia el consumo de recursos naturales y el deterioro del medio ambiente.

Penalizar la contaminación para fomentar los comportamientos ambientalmente responsables.

Fuente: Elaboración propia a partir del programa electoral de PACMA, www.pacma.es

Tabla 3.5 Propuestas más importantes de PACMA en su programa electoral en relación al marco político

SUBÍNDICE	PROPUESTAS
3.- POR UN NUEVO MARCO POLÍTICO	Incluir y reconocer como línea básica transversal la Carta Europea de los Derechos Sociales y dotar de rango constitucional los Derechos de todos los animales como ya existen en otras Constituciones europeas. Este rango constitucional convertirá la protección y bienestar de los animales, las personas y el medio natural en un objetivo estatal.
	Reformar la Ley de Bases de Régimen Local suprimiendo las diputaciones provinciales y evitando de esta forma la doble administración.
	Reformar la Ley de partidos y la Ley de Transparencia.

Fuente: Elaboración propia a partir del programa electoral de PACMA, www.pacma.es

Tabla 3.6 Propuestas más importantes de PACMA en su programa electoral en relación a la economía, el empleo y la vivienda.

SUBÍNDICE	PROPUESTAS
	Aprovechar el gran potencial con el que cuenta el país para liderar el cambio del modelo energético hacia uno que se apoye sobre energías limpias y renovables. Apoyar la innovación y el desarrollo en este sector, que además posibilita la creación de nuevos empleos. Promover el desarrollo de energías limpias, especialmente la solar.

4.- ECONOMÍA,
EMPLEO Y
VIVIENDA

Estimular el sector turístico, pero haciendo una fuerte revalorización del turismo cultural, tradicional o folclórico y rural.

Fomentar la inclusión de criterios ambientales y sociales en la economía.

Establecer la implantación de un plan de Responsabilidad Social basada en el Respeto (RSR) que comprometa públicamente a las empresas.

Fomentar la inversión, tanto nacional como internacional productiva y desincentivar la inversión que se apoya en la especulación desvinculada de procesos de creación de riqueza real.

Luchar contra los paraísos fiscales y la evasión de impuestos de nuestras empresas.

Aumentar la inversión pública en educación y sanidad.

Garantizar la atención sanitaria a cualquier ser humano, independientemente de su estatus legal.

Derogar la Reforma Laboral aprobada por el Partido Popular en la pasada legislatura, para recuperar los derechos de los trabajadores que han sido afectados por ella.

4.- ECONOMÍA,
EMPLEO Y
VIVIENDA

Reforzar y revisar la Cooperación Internacional al Desarrollo.

Lograr una mayor democratización del Banco Central Europeo (BCE).

Defender la transición urgente hacia un sistema económico nacional e internacional que entienda que a la economía no solo le atañe la gestión del dinero y los capitales, sino que sepa y asuma que toda actividad económica se inserta en un entorno físico-natural y en un contexto social.

Poner en marcha programas de apoyo a la ciencia y formación de jóvenes investigadores.

Exigir ante la Unión Europea que la Política Agraria Común adopte medidas eficaces para garantizar el futuro de la agricultura sostenible en nuestro país.

Fuente: Elaboración propia a partir del programa electoral de PACMA, www.pacma.es

3.3.2 Análisis comparativo de los programas electorales de PP, PSOE, Podemos y PACMA

El cuadro que se muestra a continuación tiene el objeto de informar y comparar, a gran escala y de forma cuantitativa, los programas electorales de PP, PSOE, Podemos y PACMA.

Tabla 3.7 Representación y análisis porcentual de las propuestas políticas que se consideran en los programas electorales de los distintos partidos políticos.

	PP	PSOE	PODEMOS	PACMA
Nº de páginas en su programa electoral	223	387	330	56
Economía	29%	21%	17%	11%
Sanidad	3%	5%	2%	3,5%
Nº de veces utilizado el término "Educación"	49	121	87	27
Emprendedores y Pymes	1,7%	0,78%	0,6%	0,7%
Reforma de la Ley Electoral	0,3%	0%	0%	2%

Reestructuración de la deuda española	0%	0,1%	1%	0%
Energías renovables	0,4%	0,4%	1,2%	1,7%
Derechos de los animales	0,04%	0,1%	0,3%	25%
Medioambiente	1,7%	4,1%	2,7%	16%
Número de veces que nombran el término corrupción	29	71	14	3

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de los Programas Electorales de los Partidos expuestos.

Es interesante observar cómo PSOE y Podemos emplean más de 100 páginas más que el Partido Popular en sus programas electorales, pudiendo analizar el lector las diferentes metodologías cuantitativas y funcionamientos tanto de unos como de otros. Por otro lado, cabe destacar la gran diferencia en el volumen de los programas de PACMA y PODEMOS que, aun siendo fundado el segundo en enero de 2014, ha elaborado un programa seis veces mayor, a causa de su exponencial crecimiento en solo dos años. Hay que tener en cuenta que PACMA es un partido muy pequeño en comparación y tiene el propósito de desempeñar una función complementaria en el gobierno a favor de los animales y el medio ambiente, aspectos prácticamente ignorados por los demás partidos, los cuales sí aspiran a gobernar.

En cuanto a la **sanidad**, mientras PP utiliza el término 26 veces en distintas ocasiones en su programa electoral, PSOE Y Podemos emplean un epígrafe únicamente para dicho término haciendo hincapié sobre el mismo 54 y 26 veces, respectivamente. Por otro lado, PACMA aboga por una mejora en sanidad tanto de personas como de animales.

Si bien es cierto que PSOE y Podemos quieren recalcar y focalizar la importancia de la **educación** para la evolución social y cultural de la población española y el Partido Popular ofrece menos cuota para este término social, PACMA reitera la importancia de una educación, también, basada en el respeto de los animales y el medio ambiente.

Es curioso observar cómo los dos grandes partidos insisten con el término **corrupción** en sus programas electorales, siendo el Partido Socialista el que más importancia da a dicho tema.

Respecto a la **Reforma de la Ley Electoral** que propone el Partido Popular, se refiere a una reforma a fin de que gobierne la lista más votada en el ámbito municipal, con el objetivo de evitar pactos que impidan el gobierno del PP en los distintos municipios. Por otro lado, PACMA propone un sistema electoral justo que derogue la Ley d'Hondt que, como ya hemos explicado al final del *Capítulo I*, impide obtener escaños a dicho partido.

CAPÍTULO IV

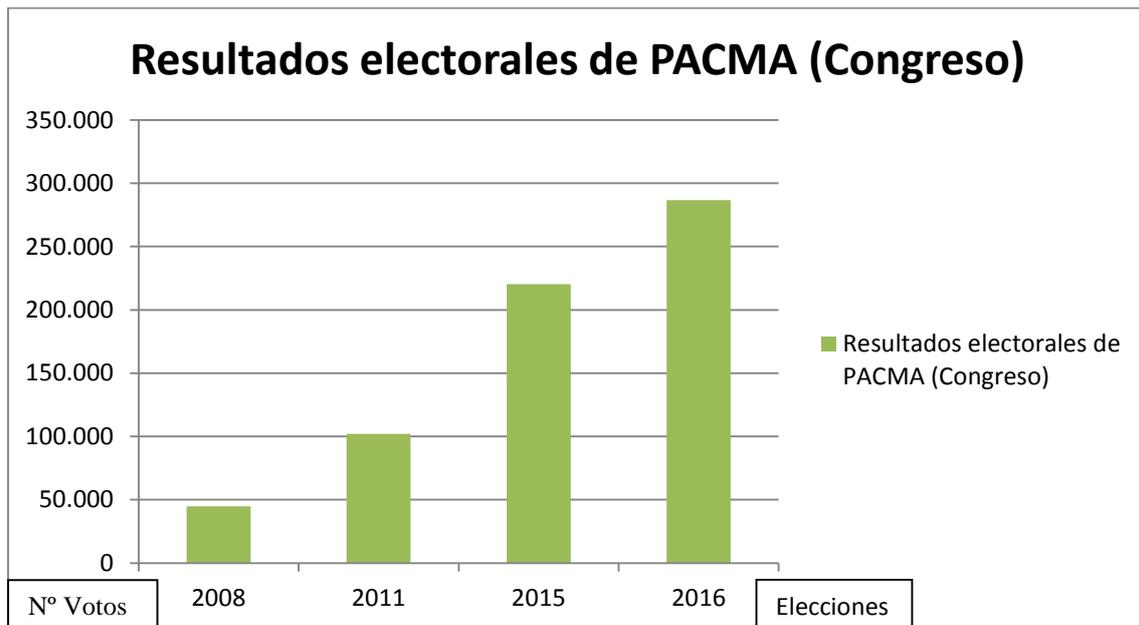
Análisis Contable Comparado

Para culminar el trabajo, en esta parte práctica, vamos a estudiar y analizar las cuentas anuales del Partido Animalista Contra el Maltrato Animal de los años 2013, 2014, 2015 y 2016 con el objetivo de mostrar al lector la evolución económico-financiera que ha llevado a cabo dicho partido. Analizaremos, por tanto, la tendencia económica y contable de PACMA tanto a corto como a largo plazo a través del estudio analítico de factores como las masas patrimoniales, el resultado de cada ejercicio, ratios de solvencia y de liquidez, ratios de rentabilidad económica y financiera, etc.

También, y a título comparativo, se desarrollarán al final de este capítulo unos ítems específicos para comparar a PACMA con los tres grandes partidos: PP, PSOE y Podemos.

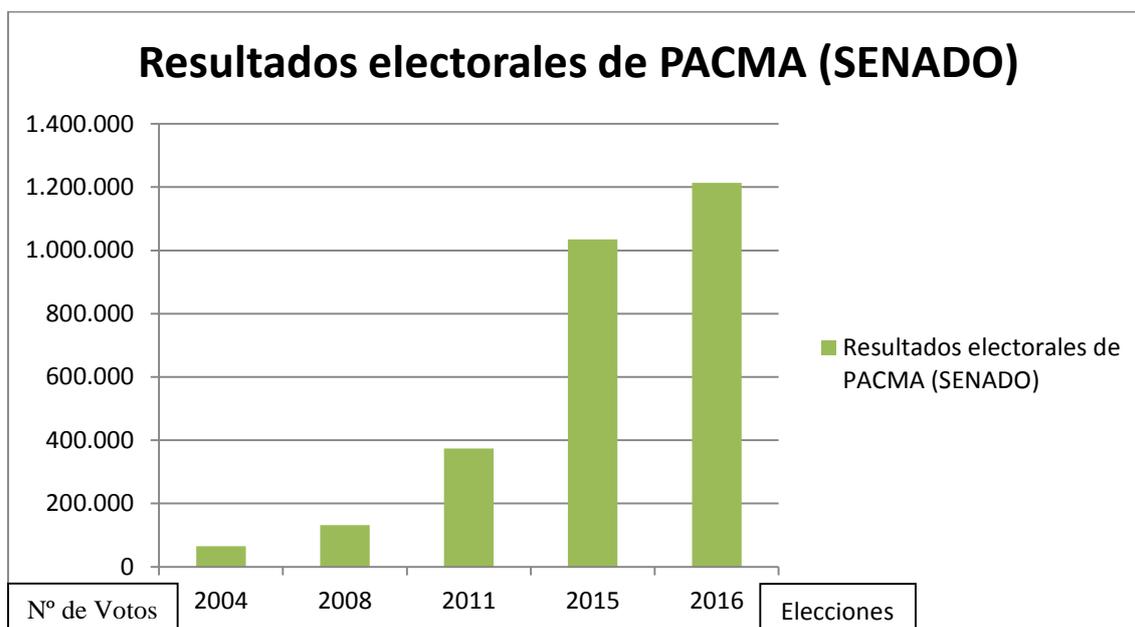
En lo que se refiere al crecimiento del partido, existe una relación estrictamente paralela entre la evolución de la consciencia social hacia los distintos temas de maltrato animal y medioambiente y el crecimiento de PACMA a nivel contable. Tanto es así que se ha visto reflejado en el crecimiento de sus resultados electorales en los últimos años, coincidiendo con el aumento en las cantidades y en la calidad de sus masas patrimoniales, que es objeto de análisis de este cuarto capítulo.

Gráfico 4.1 Evolución de los resultados electorales de PACMA en el Congreso de las últimas elecciones.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la página oficial de PACMA.

Gráfico 4.2 Evolución de los resultados electorales de PACMA en el Senado de las últimas elecciones.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la página oficial de PACMA.

4.1 ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PACMA

Durante el trabajo, sobre todo en el Capítulo II, se ha detallado cómo se financian los partidos políticos y las normativas a los que están sujetos. PACMA, sin embargo, y en base a la Ley Orgánica 3/2015 de control de la actividad económico-financiera de los Partidos Políticos, no cuenta con financiación pública por no tener representación parlamentaria y solamente dispone de financiación privada. A pesar de ello, estudiaremos sus expectativas de cara al futuro tanto de crecimiento económico como para poder entrar en el hemiciclo del Congreso.

4.1.1 Estructura de los estados financieros

Las cuentas anuales son aquellos documentos elaborados por la empresa que recogen la información económico-financiera y sirven como instrumento para dar a conocer la situación de la misma en un determinado momento o, también, para analizar su evolución, como haremos en este apartado.

Los documentos que las empresas deberán entregar cada año en sus cuentas anuales son los siguientes:

- El Balance
- La Cuenta de Pérdidas y Ganancias
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
- Estado de Flujos de Efectivo
- La Memoria

En relación a las normativas expuestas en el Marco Legal, Capítulo II, el artículo 14 de la LO 3/2015 obliga a todos los partidos políticos a depositar las cuentas anuales consolidadas en el Tribunal de Cuentas antes del 30 de junio del año siguiente al referido. También están obligados a elaborar libros de contabilidad para conocer su situación financiera y patrimonial en todo momento.

Los estados financieros que analizaremos en este apartado serán el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias (ayudándonos de la memoria) considerándolos como los dos pilares básicos a la hora de analizar la evolución de una empresa o, en nuestro caso, de un partido político. Un análisis de las cuentas anuales tendrá la finalidad de informar a los diferentes agentes sociales relacionados con la empresa, como pueden ser: los propietarios, los administradores, los inversores potenciales y los acreedores de la empresa. En el caso de los partidos políticos: Los afiliados, los votantes, los voluntarios y toda la sociedad española en general.

4.1.2 Balance de situación

El balance de situación es un documento que recoge información económico-financiera de la empresa a través del activo, el pasivo y el patrimonio neto de la misma. Se considera una fotografía del patrimonio, ofreciendo información de los bienes, derechos, obligaciones y capital en un determinado momento.

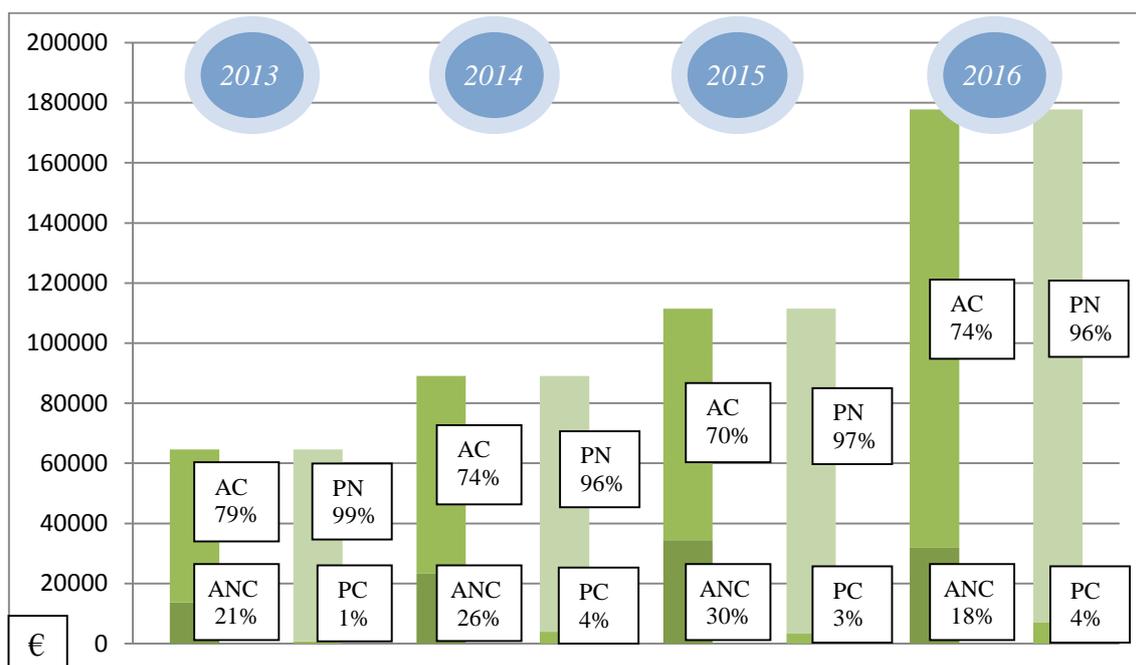
Se compone principalmente de dos partes:

- La estructura económica, o activo.
- La estructura financiera, o pasivo y patrimonio neto.

La siguiente tabla muestra una comparativa de las masas patrimoniales (Activo, Pasivo y Patrimonio Neto) entre los años 2013, 2014, 2015 y 2016 teniendo en cuenta la Ecuación Contable Fundamental:

$$\mathbf{Activo = Pasivo + Patrimonio Neto}$$

Tabla 4.1 Masas patrimoniales de PACMA (2013-2016)



Fuente: Elaboración propia a partir del Balance de situación de PACMA (2013-2016)

Las cantidades absolutas del activo total de PACMA en cada año son:

- Total Activo 2013: **64.588 €**
- Total Activo 2014: **89.020 €**
- Total Activo 2015: **111.461 €**
- Total Activo 2016: **177.750 €**

Esta tabla informativa de las masas patrimoniales de PACMA se ha realizado con la intención de mostrar, a parte de los porcentajes de activo, pasivo y patrimonio del balance de situación de 2013-2016, la evolución cuantitativa del activo total de un año para otro, es decir, el crecimiento del partido en sí. Aún teniendo en cuenta la pequeña dimensión de PACMA (comparado con PP, PSOE, etc.), la evolución de su activo y, por lo tanto, de su patrimonio (que representa más del 95% en todos los casos) es exponencial de un año para otro. A continuación, se mostrará tanto una función matemática, que demostrará el crecimiento exponencial, como su correspondiente gráfica.

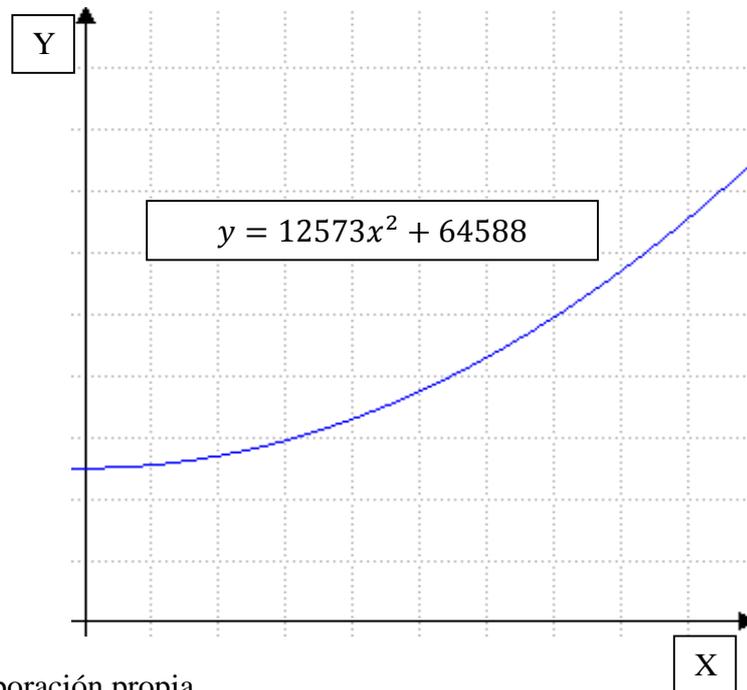
La función matemática²⁷ que mejor representa la evolución del activo del partido es la siguiente:

$$\text{Total Activo} = 12573x^2 + 64588$$

Y su gráfica es:

²⁷ En esta función $12570x^2 + 64588$, el año 2013 se toma como $x=0$, el año 2014 como $x=1$, el año 2015 como $x=2$ y el año 2016 como $x=3$. Sustituyendo se puede comprobar que las cantidades obtenidas se acercan mucho a las cantidades reales de los activos de PACMA de los años 2013-2016.

Gráfico 4.3 Evolución del activo de PACMA en los años 2013-2016 mediante una función de segundo grado incompleta.



Fuente: Elaboración propia

4.1.2.1 Explicación del origen de la función matemática

En primer lugar, observando la *tabla 4.1* se intuye un crecimiento exponencial. ¿Cómo demostrarlo? A primera vista, se percibe un crecimiento típico de una función cuadrática incompleta: $y = Ax^2 + C$, donde para $x=0$ la función nos indicará el activo de PACMA del primer año (2013), es decir, la ordenada en el origen:

$$f(0) = A0^2 + C$$

$$f(0) = C = 64588 = \text{Activo de PACMA 2013}$$

Ya hemos averiguado el valor de C , ahora la ecuación quedaría de la siguiente manera:

$$y = f(x) = Ax^2 + 64588$$

Nuestro objetivo ahora es hallar el valor de “ A ”. Para ello sustituimos el valor del activo del último año (2016), es decir, $x=3$. ¿Por qué justamente el valor del último año? Porque de esta manera nos acercamos mucho mejor al crecimiento real del partido, ya que el último valor (2016), en una función de estas características, es siempre el más representativo y, en cierta manera, estamos abarcando los años intermedios (2014 y 2015).

$$y = f(3) = A3^2 + 64588 = 177.750 \text{ €} = \text{Valor del activo 2016}$$

Despejando “ A ”:

$$A3^2 + 64588 = 177.750 \text{ €}$$

$$A = 12.573,56$$

Nuestra ecuación final quedaría:

$$\text{Total Activo: } y = f(x) = 12573x^2 + 64588$$

Podemos afirmar, en efecto, que la evolución del partido tiende a crecer de manera exponencial y que existe una fuerte correlación entre la evolución del activo del partido y el aumento en la consciencia de la sociedad española (ya que más del 90 por ciento del activo es financiado por los afiliados y donantes del propio partido). Así mismo, y utilizando la ecuación expuesta anterior, podremos deducir el hipotético activo de los años siguientes:

$$\text{Activo año } \mathbf{2017} = 12573x^2 + 64588 = 12573 (4)^2 + 64588 = \mathbf{265.756 \text{ €}}$$

$$\text{Activo año } \mathbf{2018} = 12573x^2 + 64588 = 12573 (5)^2 + 64588 = \mathbf{378.913 \text{ €}}$$

4.1.2.1 Explicación masas patrimoniales de PACMA

Haciendo referencia de nuevo a la *tabla 4.1* y con la intención de analizar de manera más profunda el balance de situación, PACMA lleva desarrollando una **estabilidad financiera casi total** en los años analizados, esto quiere decir que se financia principalmente de fondos propios, contando con deudas a corto plazo que no sobrepasan el 4% y un pasivo no corriente nulo. Todo esto, a primera vista, puede parecer una situación ideal para el partido, pero teniendo en cuenta el pequeño tamaño del partido en comparación con otros, PACMA debería estudiar la posibilidad de crecer aumentando su activo no solamente basándose en el aumento del patrimonio neto, sino también apoyándose en determinados activos financieros o inversiones que le ayuden a crecer de manera más acelerada.

Los porcentajes de las masas patrimoniales de PACMA de los años analizados son muy similares de un año para otro. Así, podemos resumir su balance haciendo una media de los cuatro años de la siguiente manera:

- Activo no Corriente:	25 %
- Activo Corriente:	75 %
- Patrimonio Neto:	97 %
- Pasivo Corriente:	3 %
- Pasivo no Corriente:	0 %

Activo no Corriente

El Activo no corriente se compone principalmente de dos partes: El inmovilizado material y el inmovilizado intangible. Respecto al primero, está formado por todo lo que se refiere a **mobiliario, equipos para procesos de información**, y otros **equipos de sonido y de grabación** para los correspondientes eventos, manifestaciones y *meetings*. El segundo está compuesto por las **aplicaciones informáticas** que, en el último año, 2016, representa solamente un 11% del activo no corriente debido a que se ha amortizado más de dos tercios de su vida útil.

Activo Corriente

El activo corriente durante los cuatro años, que supone un 75 % del activo total, está compuesto primordialmente por **existencias, deudores comerciales y tesorería**. El porcentaje del peso de las existencias, las cuales son camisetas destinadas a la venta para ayudar al partido económicamente y hacer publicidad del mismo, ha ido evolucionando con los años hasta plasmarse en 2016 con casi un 10% del activo corriente. La cuenta *deudores comerciales* no ha tenido importancia hasta los dos últimos años representando un 7,5 %. Lo más destacable del activo corriente y del balance de situación en general es su gran cuantía de **tesorería** que protagoniza desde un 99% en 2013 hasta un 83% en 2016 (debido al aumento de existencias y deudores), siendo en cuantía absoluta, 49.185 y 120.601, respectivamente.

Patrimonio Neto

El patrimonio neto, como ya se ha aclarado, supone alrededor del 97 % de la financiación de PACMA en los años 2013-2016, es decir, la estabilidad del partido es prácticamente total. Estos fondos propios están formados por **los resultados de ejercicios anteriores y el resultado del ejercicio** que en el caso del patrimonio neto de 2016 sería 108.170 de ejercicios anteriores y 62.430 de resultado del ejercicio 2016 que, sumando estas dos cantidades, obtendríamos la cuantía del 97% de la financiación del partido de 2016. Más adelante, en la parte de *cuenta de resultados*, veremos de dónde provienen estos ingresos.

Pasivo Corriente

El pasivo corriente es prácticamente nulo, fluctuando entre un 1% y un 4% de los años estudiados. PACMA está apostando por no financiarse de manera ajena por el momento, endeudándose, mayoritariamente, con la cuenta de **acreedores comerciales y otras cuentas a pagar**.

Pasivo no Corriente

El pasivo no corriente es nulo en los cuatro años que hemos analizado. PACMA, al parecer, no ha necesitado ni ha creído conveniente elegir la opción de financiarse con deudas con entidades de crédito a largo plazo o provisiones.

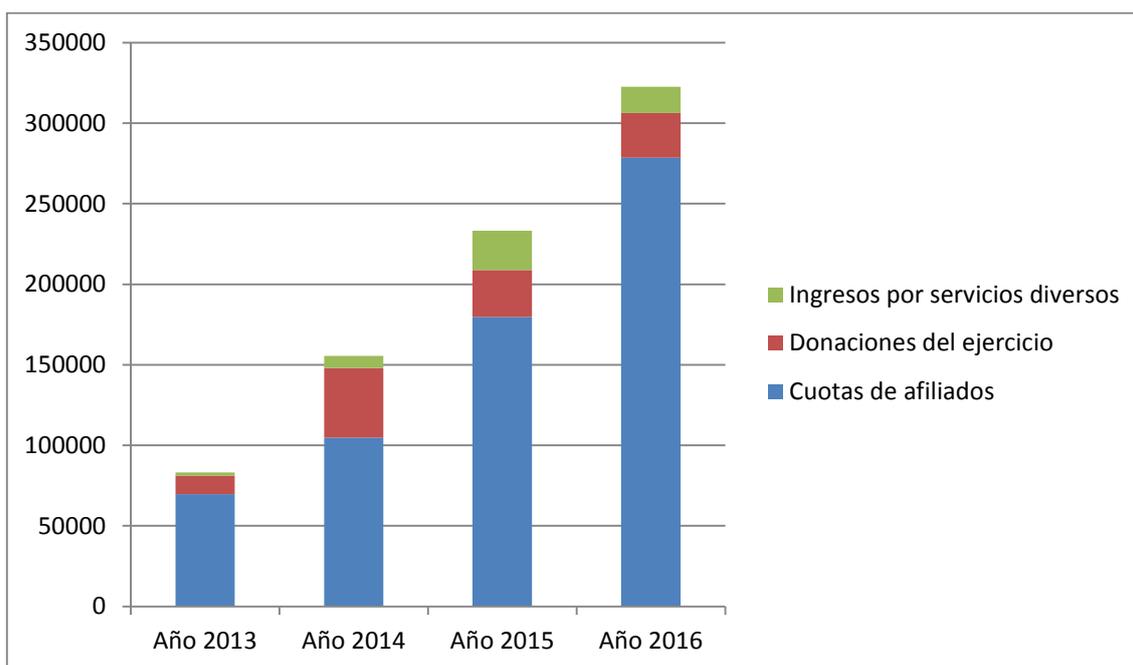
4.1.3 Cuenta de resultados

La cuenta de resultados es un documento contable en el que se recoge el resultado económico del ejercicio. Este resultado se obtendrá de la diferencia entre los ingresos y los gastos, pudiendo resultar tanto positivo como negativo. Una vez calculado el resultado antes de impuestos se deducirá el impuesto sobre beneficio para, finalmente, obtener el beneficio neto.

4.1.3.1 Análisis de los ingresos

Los ingresos de PACMA provienen de tres vertientes: **Cuotas de sus afiliados**, diversas **donaciones privadas** y beneficios directos por **venta de camisetas**. En la siguiente tabla se refleja la proporción y la cantidad absoluta de estas tres fuentes de ingresos en los años 2013-2016.

Gráfico 4.4 Ingresos de PACMA en los años 2013-2016



Fuente: Elaboración propia a partir de la cuenta de resultados de PACMA 2013-2016

Los ingresos obtenidos por PACMA al final de cada ejercicio son solamente de origen privado. En tres años los ingresos se han cuadruplicado desarrollando un crecimiento lineal en el tiempo, todo ello gracias al aumento considerable de las cuotas de afiliados cada año. Podemos afirmar, por tanto, que existe una correlación lineal y lógica entre la consciencia social sobre el tema, los ingresos obtenidos y el crecimiento del activo del partido en estos cuatro últimos años.

4.1.3.2 Análisis de los gastos

Los gastos que se indican en la cuenta de pérdidas y ganancias en los años estudiados han sido principalmente a cargo de cuatro motivos:

- **Aprovisionamientos:** Compra de mercaderías destinadas a la actividad (venta de camisetas).
- **Gastos de personal:** Sueldos y salarios y sus correspondientes pagos a la seguridad social.
- **Otros gastos de explotación:**
 - Arrendamientos y cánones: Alquiler de local, escenarios y megafonía.
 - Servicios de profesionales independientes: Diferentes gastos a cargo de economistas, abogados, auditores, notarios, etc.
 - Otros gastos como transportes y servicios bancarios y similares.
 - Otros gastos de gestión como la publicidad, propagando y RRPP para la actividad electoral.
- **Amortización del inmovilizado**

A continuación se muestra una tabla sobre los distintos porcentajes sobre el total de los gastos más determinantes de PACMA.

Tabla 4.2 Porcentaje de los gastos más importantes de PACMA en los ejercicios 2013-2016

	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016
Gasto de Personal	2%	20%	36%	42,8%
Gastos actividad electoral	1%	35%	16,5%	14,6%
Arrendamientos y cánones	11,7%	4,5%	6,7%	14%
Servicios de profesionales independientes	29%	8,4%	15%	12,7%
Publicidad, propaganda y RRPP	12,5%	3,3%	17,5%	15,3%
Amortización del Inmovilizado	5,7%	2,8%	2,3%	3%
Servicios Bancarios y Similares	5%	3,6%	2,7%	2%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la cuenta de resultados de PACMA 2013-2016

En la tabla anterior se ha obtenido el cálculo porcentual de los gastos más importantes de PACMA en los años estudiados. En primer lugar, el aumento en los gastos de personal es el factor que más llama la atención, pasando de un 2% en 2013 a un 42,8% en el último año. Este hecho me ha llevado a concluir que el crecimiento del partido está tomándose en consideración, ya que un partido político que triplica su activo en solo tres años necesita de una estructura personal firme. Mientras en 2013 la gran mayoría eran voluntarios que dedicaban su tiempo libre al interés del partido y sin contar con una formalidad y una solidez, a día de hoy, y según fuentes cercanas al partido, PACMA

cuenta con un equipo de siete personas que dedican su jornada laboral completa al partido. Gracias a este dato se ha podido calcular el salario mensual de cada jornalero. Teniendo en cuenta los 83.484 euros empleados en sueldos y salarios del año 2016, cada trabajador cobraría alrededor de unos mil euros al mes.

Por otro lado, en relación a los gastos electorales, los porcentajes son muy dispares de un año para otro. Mientras en los años 2015 y 2016 se dedica un 16,5% y un 14,6%, respectivamente, debido a las elecciones generales de España, en el año 2014 se gasta más del doble, un 35%, evidenciando la importancia de las elecciones europeas para PACMA.

4.2 LIQUIDEZ, SOLVENCIA Y RENTABILIDAD

4.2.1 Ratios de liquidez

La ventaja de los ratios es que miden de forma relativa las características de la empresa. A diferencia de los valores absolutos del fondo de maniobra, los valores relativos de los ratios proporcionan mucha más información.

$$\text{Ratio de liquidez (2013)} = \frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}} = \frac{50.851}{751} = 67.71$$

$$\text{Ratio de liquidez (2014)} = \frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}} = \frac{65.792}{3.947} = 16.67$$

$$\text{Ratio de liquidez (2015)} = \frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}} = \frac{77.022}{3.291} = 23.40$$

$$\text{Ratio de liquidez (2016)} = \frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}} = \frac{145.830}{7.149} = 20.39$$

Los ratios de liquidez de PACMA son excesivamente altos y tampoco conviene una superabundancia de los mismos, ya que inmoviliza los activos y emite una sensación de estancamiento.

El test ácido es otro ratio que mide la liquidez de la empresa a corto plazo pero sin tener en cuenta las existencias en el activo corriente, ya que si el cálculo de este ratio nos resultara menor que uno, la empresa debería vender sus existencias para no tener problemas de liquidez. En el caso de PACMA, como se aprecia, el ratio va a seguir siendo muy elevado:

$$\text{Test ácido (2013)} = \frac{\text{Activo corriente} - \text{Existencias}}{\text{Pasivo corriente}} = \frac{50.851 - 925}{751} = 66.48$$

$$\text{Test ácido (2014)} = \frac{\text{Activo corriente} - \text{Existencias}}{\text{Pasivo corriente}} = \frac{65.792 - 4.116}{3.947} = 15.62$$

$$\text{Test ácido (2015)} = \frac{\text{Activo corriente} - \text{Existencias}}{\text{Pasivo corriente}} = \frac{77.022 - 9.666}{3.291} = 20.46$$

$$\text{Test ácido (2016)} = \frac{\text{Activo corriente} - \text{Existencias}}{\text{Pasivo corriente}} = \frac{145.830 - 13.388}{7.149} = 18.52$$

Con estos nuevos resultados, que no se alejan de los ratios de liquidez anteriores, podemos afirmar que las existencias no tienen un peso considerable en comparación con la tesorería y el resto de activo corriente, por tanto la liquidez sigue siendo excesiva.

4.2.2 Análisis de la solvencia

La solvencia mide la capacidad de la empresa para hacer frente a todas sus obligaciones. El ratio de solvencia nos indica el grado de compromiso que tiene la empresa en relación a sus inversiones teniendo en cuenta su patrimonio neto. Este ratio relaciona el activo total con el pasivo total.

$$\text{Ratio de solvencia (2013)} = \frac{\text{Activo total}}{\text{Pasivo total}} = \frac{64.588}{751} = 86$$

$$\text{Ratio de solvencia (2014)} = \frac{\text{Activo total}}{\text{Pasivo total}} = \frac{89.020}{3.947} = 22.55$$

$$\text{Ratio de solvencia (2015)} = \frac{\text{Activo total}}{\text{Pasivo total}} = \frac{111.461}{3.291} = 33.86$$

$$\text{Ratio de solvencia (2016)} = \frac{\text{Activo total}}{\text{Pasivo total}} = \frac{177.750}{7.149} = 24.86$$

Los ratios de solvencia de PACMA también son excesivamente altos y el partido debería tomar las medidas necesarias para que todo ese exceso de tesorería no se desvalorice con el tiempo.

4.2.3 Análisis de la rentabilidad

Uno de los objetivos más importantes de una empresa es conseguir el máximo rendimiento de los recursos que emplea para su actividad. La rentabilidad es el cociente entre el beneficio obtenido y el capital invertido.

4.2.3.1 Rentabilidad económica

La rentabilidad económica, también considerada como la rentabilidad del activo, mide el rendimiento de todas las inversiones de la empresa y su cálculo se consigue mediante el cociente entre los beneficios antes de intereses e impuestos y el activo total.

$$\text{RE (2013)} = \frac{\text{BAIT}}{\text{Activo Total}} \times 100 = 41\%$$

$$\text{RE (2014)} = \frac{\text{BAIT}}{\text{Activo Total}} \times 100 = 23.85 \%$$

$$\text{RE (2015)} = \frac{\text{BAIT}}{\text{Activo Total}} \times 100 = 20.72 \%$$

$$\text{RE (2016)} = \frac{\text{BAIT}}{\text{Activo Total}} \times 100 = 35.12 \%$$

4.2.3.2 Rentabilidad financiera

La rentabilidad financiera relaciona los beneficios económicos obtenidos por la empresa con los recursos propios empleados por la misma. Su cálculo es el cociente entre el beneficio neto (intereses e impuestos ya descontados) y los fondos propios.

$$RF (2013) = \frac{\text{Beneficio neto}}{\text{Patrimonio Neto}} \times 100 = 41.67 \%$$

$$RF (2014) = \frac{\text{Beneficio neto}}{\text{Patrimonio Neto}} \times 100 = 24.96 \%$$

$$RF (2015) = \frac{\text{Beneficio neto}}{\text{Patrimonio Neto}} \times 100 = 21.35 \%$$

$$RF (2016) = \frac{\text{Beneficio neto}}{\text{Patrimonio Neto}} \times 100 = 36.59 \%$$

Es importante destacar que tanto las cuantías del beneficio neto como las del patrimonio neto provienen, mayoritariamente, de las cuotas de sus afiliados, que es la variable más importante a tener en cuenta para el análisis contable de PACMA. Por tanto, los resultados expuestos no dependen en exceso de la labor del partido, sino del aumento y cuantía de los afiliados al partido, aunque sí que es verdad que el partido animalista se encarga de concienciar constantemente a la población para que este número de afiliados sea mayor y puedan ayudar a los objetivos del mismo. Por otro lado, PACMA es único responsable de decidir las riendas del partido y, más aún, de sus rentabilidades. Las rentabilidades financieras han evolucionado de forma positiva en el último año a causa, principalmente, de un aumento en un 50 % más de los ingresos de origen privado (cuota de afiliados y donaciones). En cuanto a la rentabilidad del año 2013, el alto resultado obtenido en comparación con los años siguientes se debe más a un tema de estructura, ya que el activo del partido se ha triplicado en solo tres años. Por ello, uno de los objetivos de PACMA es mantener una alta rentabilidad compaginada con un aumento del activo del partido.

4.3 ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS ANUALES DE PP, PSOE, PODEMOS Y PACMA

Una vez analizados los estados financieros de PACMA es conveniente comparar una serie de ítems con otros partidos con el fin principal de profundizar nuestro estudio. Esta comparativa se hará con los tres partidos más votados en la actualidad: PP, PSOE y Podemos. Los dos primeros son dos de los partidos más grandes y antiguos de nuestro país que ocupan 222 de los 350 escaños que hay en la Cámara Baja de las Cortes Generales. Como ya vimos en el *Capítulo I* del presente trabajo, España ha llevado a cabo la política bipartidista actual desde la llegada al poder de Felipe González en 1982 hasta la actualidad y, aún viéndose a día de hoy los primeros indicios de declive, el bipartidismo ha estado presente durante toda nuestra era democrática. Por todo ello, se considera conveniente comparar el partido a analizar, PACMA, con el Partido Popular y el Partido Socialista Obrero Español.

Por otro lado, Podemos es un partido de izquierdas fundado en 2014 que ha reunido a más de cinco millones de votantes (69 escaños) en las últimas elecciones de

2016 con un objetivo claro para ellos: convertir la indignación del ciudadano en un cambio político. Podemos ha sabido aprovechar el momento y la ocasión para incrementar su poder de manera abismal a través de una gran parte de todos esos ciudadanos agotados ya de corrupción, oportunismos e intereses políticos. Por todo ello y aún siendo visto de extrema izquierda por una gran parte de la población, se considera, también, un partido importante para comparar por su dinamismo y evolución en un corto período de tiempo.

A continuación se representarán una serie de ítems para desarrollar un análisis comparativo entre Partido Popular, Partido Socialista Obrero Español, Podemos y PACMA en los años 2013, 2014 y 2015.

4.3.1 Comparativa de las masas patrimoniales

En primer lugar, y a modo de establecer una comparativa inicial práctica y efectiva, se mostrará la diferencia tanto absoluta como relativa de las masas patrimoniales de los cuatro partidos. La siguiente tabla, por lo tanto, muestra las cantidades totales de activo de los tres años estudiados, así como los porcentajes de financiación propia y ajena de cada partido.

Tabla 4.3 Comparativa de las masas patrimoniales y el porcentaje de sus fondos propios 2013-2015

	2013			2014			2015		
	Total activo	% PN	% Pasivo	Total activo	% PN	% Pasivo	Total activo	% PN	% Pasivo
	116.111.564	60%	40%	112.712.158	66%	34%	127.420.480	49%	51%
	114.445.298	35%	65%	115.002.356	34%	66%	119.168.520	31%	69%
	Inexistente			421.899	86%	14%	9.574.750	14%	86%
	64.588	99%	1%	89.020	96%	4%	111.461	97%	3%

Fuente: Elaboración propia

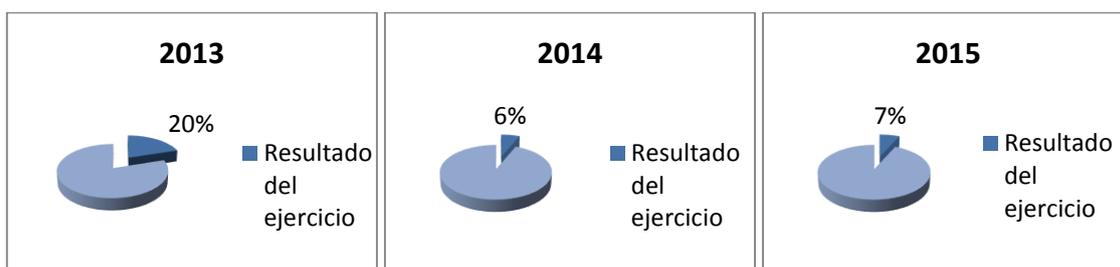
Las diferencias entre las cantidades del activo total son desmesuradas. PP y PSOE gozan de un activo mil veces mayor que el de PACMA en el año 2015. Por otro lado, Podemos desarrolla un activo en el último año de casi cien veces mayor respecto al partido animalista y solo tiene dos años de vida, demostrando que un acelerado crecimiento es posible.

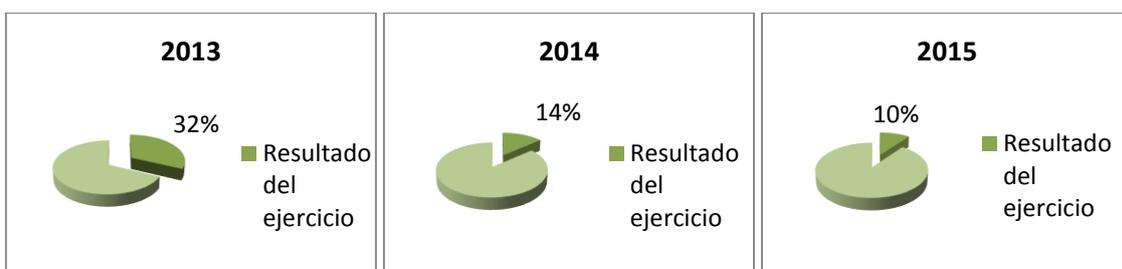
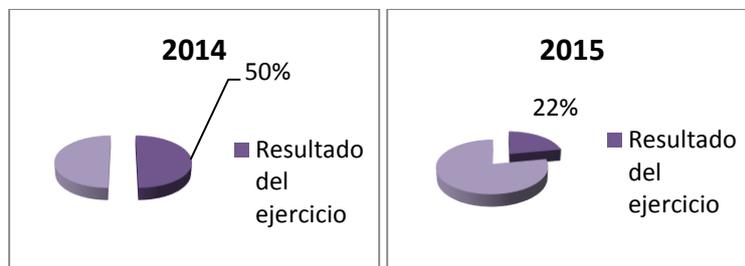
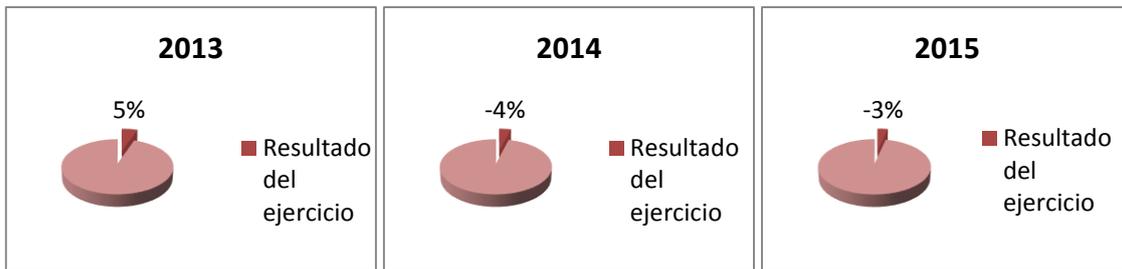
Es interesante observar cómo la estructura de las masas patrimoniales de Podemos cambia bruscamente, pasando de una financiación ajena del 14% en 2014 a un 86% en 2015. Esto explica la ambición del partido por crecer y aumentar su activo en muy poco tiempo endeudándose, en su casi totalidad, a corto plazo. PACMA, en cambio, no pasa del 4% en cuanto a la financiación ajena se refiere, desarrollando, por tanto, un crecimiento mucho más lento. Por otro lado, los dos grandes partidos presentan unos porcentajes de financiación más sólidos y normales acordes a sus superestructuras y al factor tiempo. No obstante, tanto PSOE como PP están viendo reflejado los fracasos electorales de 2015 en sus estructuras patrimoniales, manteniendo un aumento en el porcentaje de financiación ajena.

Es complicado comparar partidos con diferencias tan dispares. En todo caso, se pretenderá, con los siguientes ítems, desarrollar un análisis comparativo con la finalidad de entender la evolución de PACMA.

4.3.2 Comparativa del porcentaje del resultado del ejercicio sobre los ingresos totales

La siguiente comparativa nos ayudará a entender la relación que existe entre el resultado del ejercicio y el crecimiento del partido, los cuales no siempre van de la mano. También, se explicará la relación que existe entre el gasto de personal y la estructura firme de cada partido y el resultado obtenido por cada partido.





En el caso del Partido Popular, en 2014 y 2015 cuenta con 4 millones más de gastos de exteriores y 3 millones menos de ingresos excepcionales con respecto a 2013. Todo ello sumado al resultado negativo de la actividad electoral por dos millones de euros de 2014 y 2015, explica esa diferencia del resultado del ejercicio entre el año 2013 y los años 2014 y 2015.

Por otro lado, el Partido Socialista cuenta con una peor estructura que le lleva a desarrollar un margen de beneficio muy cercano al cero, siendo en los dos últimos años negativo y, por consiguiente, viéndose obligado a poner inmuebles en venta por problemas económicos.

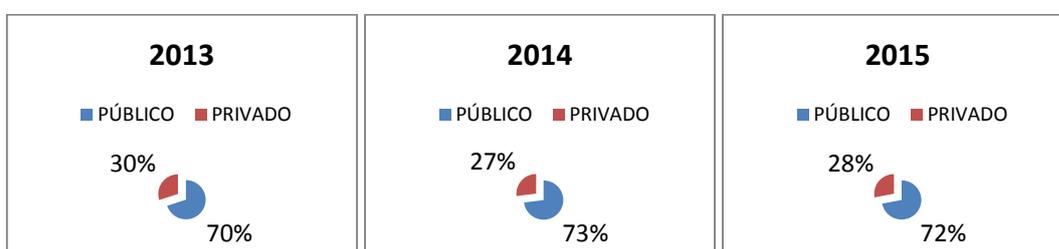
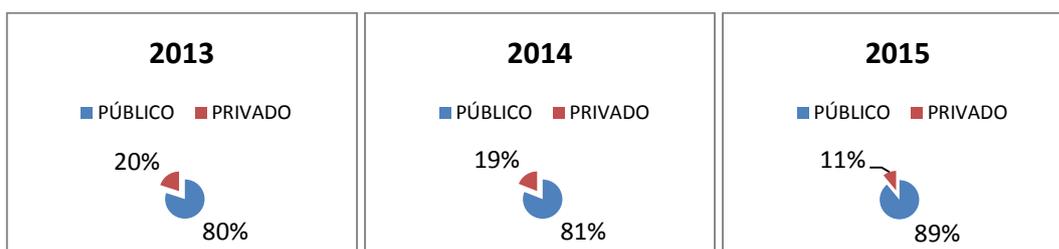
En el primer año de Podemos, al igual que PACMA, representa un abultado resultado que es motivado, principalmente, por el reducido gasto de personal al ser

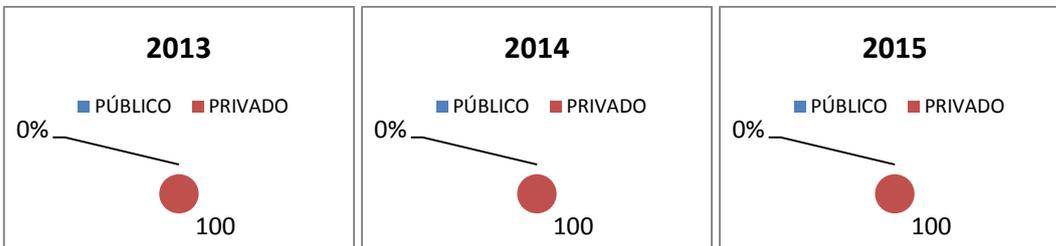
partidos en crecimiento y de pocos integrantes. En los años siguientes se puede apreciar cómo los resultados de los ejercicios disminuyen, en cierta manera, por el aumento de gastos causados por los crecimientos de ambos partidos.

Podemos concluir que el resultado del ejercicio tiene una ligera dependencia con el crecimiento y la estructura del partido. Así, mientras PACMA y Podemos presentan un abultado porcentaje en los primeros años, a medida que el gasto de personal aumenta, con el objetivo de establecer un crecimiento necesario para el partido, el resultado del ejercicio se reduce (como se puede ver reflejado en el año 2015). Es decir, PACMA y Podemos han experimentado una disyuntiva entre el crecimiento de partido y/o gasto de personal y el resultado del ejercicio. Por otro lado, PP y PSOE mantienen un valor porcentual más acotado en los años estudiados debido fundamentalmente a poseer unas estructuras más sólidas y estables en sus masas patrimoniales.

4.3.3 Comparativa de los orígenes de los ingresos

Durante el Capítulo II, *Marco Legal de los Partidos Políticos*, se ha debatido sobre el origen de los ingresos de los cuatro partidos y, por tanto, cómo se financian. Se considera importante resaltar los porcentajes de financiación pública y ajena de cada partido para discurrir las conclusiones pertinentes.





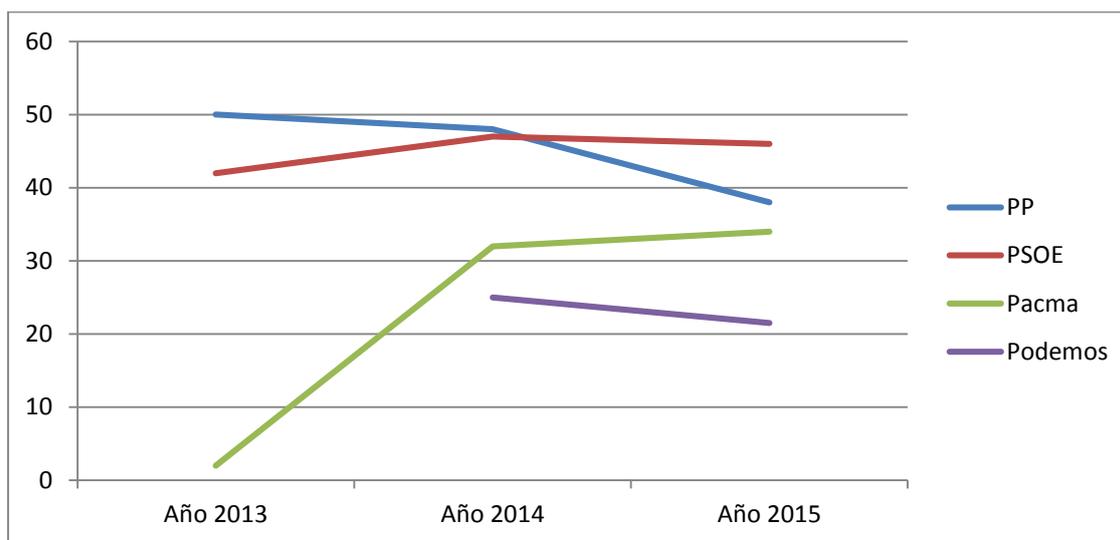
Este ítem da a entender de dónde provienen los ingresos de los partidos. Observando y comparando los cuadros expuestos con la *tabla 4.2*, se puede observar la correlación que existe entre los escaños conseguidos y los ingresos públicos obtenidos por cada partido, estipulados por la Ley Orgánica 8/2007 de financiación de partidos políticos. PACMA, como ya se ha indicado con anterioridad, no recibe ningún ingreso de origen público al no tener representación parlamentaria. Podemos, en cambio, ha conseguido financiarse de lo público en un 48% en 2015 al conseguir 69 escaños en el Congreso de los Diputados.

Se puede concluir que los porcentajes de financiación pública reflejados en los cuadros son, en cierta manera, injustos, ya que, mientras el partido animalista no obtiene ninguna ayuda pública aun siendo el quinto partido más votado sin contar los partidos nacionalistas, el partido más votado, el Partido Popular, recibe más de 53 millones de euros en 2015 de las instituciones públicas, representando un 89% de su financiación. Este hecho demuestra el impedimento que sufren los pequeños partidos.

4.3.4 Comparativa de los gastos en personal

Este siguiente ítem nos informará sobre las estrategias que sigue cada partido a la hora de distribuir los gastos en personal sobre el total de los gastos totales. Tras analizar los resultados de cada ejercicio de cada partido y la difuminada, pero existente, relación que tienen con los gastos en personal, se considera importante la realización de esta comparativa. Además, es uno de los gastos más importantes y abultados en la mayoría de los casos, presentando porcentajes entre el 20 y el 50 por ciento de los gastos totales.

Gráfico 4.5 Porcentaje del gasto en personal sobre los gastos totales



Fuente: Elaboración propia

El porcentaje del gasto en personal respecto de los gastos totales de los partidos políticos estudiados ha ido cambiando de un año para otro. El Partido Popular ha sufrido una bajada del gasto en personal en el último año a causa no de la bajada en sueldos y salarios, sino de un aumento en los gastos electorales que ha propiciado una bajada en el porcentaje del gasto en personal. Como contrapartida, el Partido Socialista se ha mantenido en los tres años entre el 40 y el 50 por ciento. Por otra parte, y a fin de comparar los nuevos con los viejos, PACMA y Podemos han desarrollado sus gastos en personal una franja por debajo a los dos anteriores.

Podemos afirmar que, en el caso de PACMA, existe una ligera concordancia entre el crecimiento del partido en sí y el porcentaje en gasto de personal, ya que cuando un partido está en pleno crecimiento necesita de múltiples trabajadores como pueden ser las de economistas, abogados, contables, especialistas de campañas de marketing, tesoreros, etc. Y, por tanto, el gasto en personal aumenta. En el caso de Podemos se da el mismo caso aunque la gráfica indique lo contrario, ya que su gasto en personal se ha multiplicado por diez en un año para otro, pero el gran gasto electoral empleado en 2015 (casi cinco millones de euros) ha desencadenado una disminución porcentual de su gasto en personal.

Con respecto a PACMA, cabe destacar el gran salto que ha llevado a cabo de su casi nulo gasto en personal en el año 2013, destinado a un número muy reducido de personas, a un gasto entre el treinta y el cuarenta por ciento en los años posteriores.

4.3.5 Comparativa del porcentaje de inmovilizado material sobre el activo total

El inmovilizado material está compuesto por el conjunto de elementos tangibles, muebles o inmuebles, propiedad de la empresa o, en nuestro caso, de un partido político. El cálculo porcentual del inmovilizado material, como se concluirá tras los cuadros, nos indica, de algún modo, la longevidad y veteranía del partido. El inmovilizado material, además, es la parte más importante del activo no corriente y sus porcentajes sobre el activo total nos informan sobre la estructura del activo de cada partido.



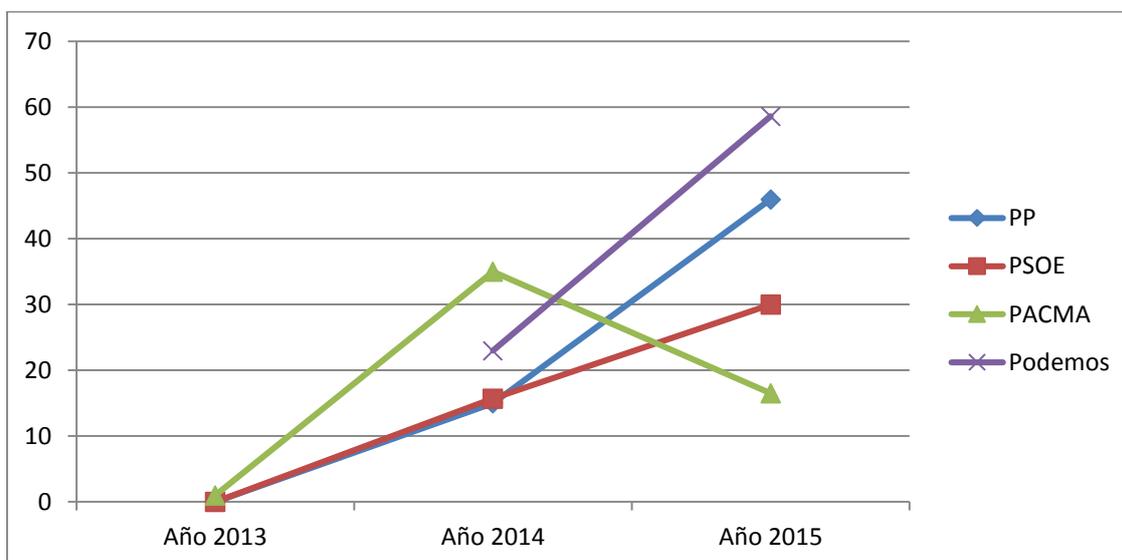


El porcentaje de inmovilizado material tanto del PP como del PSOE representa más del cincuenta por ciento en los tres años, mientras que Podemos y PACMA ni siquiera llegan al veinticinco por ciento en el mejor de los casos. Esta información analizada indica la relación que existe entre la veteranía de un partido y el cupo del inmovilizado material. Una cuantía considerable de inmovilizado material de un partido político representa una estructura firme y duradera. En el caso de Podemos se puede apreciar que, debido a su repentino crecimiento y a un balance de situación motivado principalmente por un activo corriente y un pasivo corriente ambos representando alrededor de un 90% de las masas patrimoniales, el porcentaje de inmovilizado material es prácticamente insignificante. PACMA, en cambio, desarrolla un crecimiento más estable y normal aunque mucho más lento.

4.3.6 Comparativa de gasto electoral sobre los gastos totales

El gasto electoral se considera un factor importante a comparar ya que es otro de los gastos más importantes de los partidos políticos. Las campañas electorales actúan como vínculo entre los partidos políticos y el ciudadano y tienen el objetivo de persuadir y captar la atención de la sociedad. La cantidad de gasto electoral desembolsada por un partido político repercute positivamente en la cantidad de votos conseguidos. Por ello, estudiaremos tanto las cantidades absolutas como las relativas.

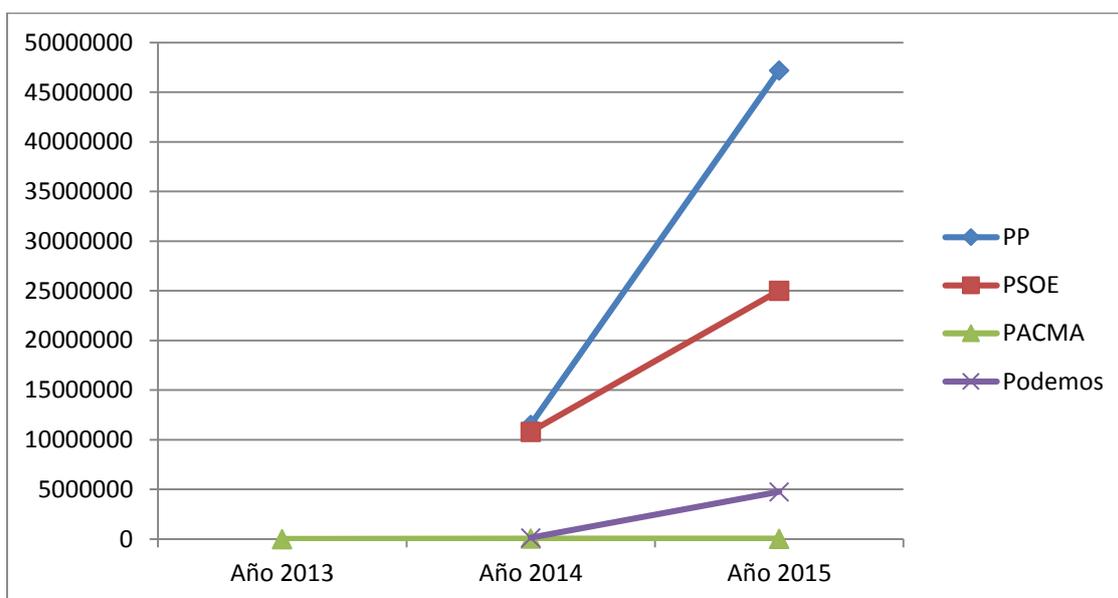
Gráfico 4.6 Porcentaje del gasto electoral sobre los gastos totales



Fuente: Elaboración propia

El gráfico 4.3 nos indica el peso relativo del gasto electoral en los años estudiados. En 2013 el gasto es nulo en todos los partidos al no haber elecciones. Así pues, en 2014, en base a las elecciones europeas, Podemos y, sobre todo, PACMA desarrollan un gasto porcentual más elevado que PP y PSOE expresando así su gran interés en relación a este tipo de elecciones, ya que conviene recordar que los intereses de un partido animalista son a nivel internacional. Podemos obtuvo cinco eurodiputados y PACMA fue la segunda fuerza extraparlamentaria con 177.499 votos.

Gráfico 4.7 Gasto electoral en términos absolutos



Fuente: Elaboración propia

En este gráfico se puede observar la gran diferencia de presupuesto existente, en términos absolutos, entre PACMA y los demás partidos políticos que, al igual que ocurre con el activo total, PP y PSOE mantienen un orden de magnitud “de diez elevado a tres” mayor respecto al partido animalista, es decir, mil veces más. Podemos, en cambio, ha desarrollado un gasto electoral del orden de cien veces mayor en cuantía que PACMA. En definitiva, todas estas disparidades se ven reflejadas en los resultados electorales.

No obstante, es curioso observar cómo las cantidades de votos obtenidos por los dos grandes partidos, PP y PSOE, no son del orden de mil veces mayor, sino solamente de veintiocho y diecinueve veces más, respectivamente. Estos datos certifican la indebida descompensación que existe entre dichas variables manifestando un sistema de conveniencia e interés para los grandes partidos.

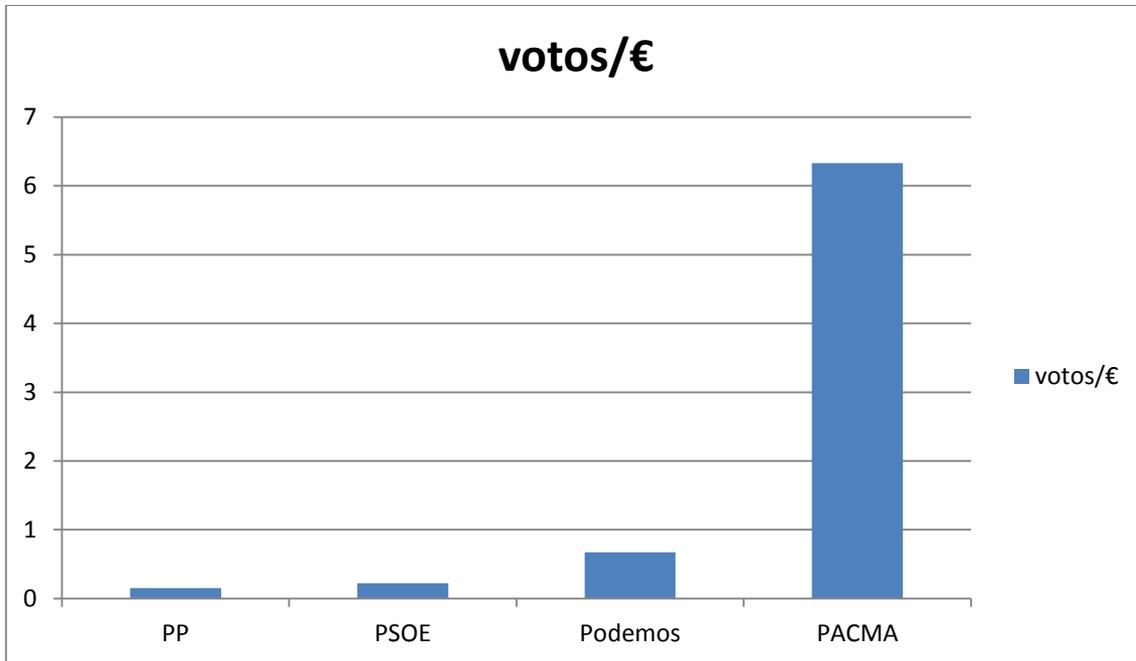
A continuación se mostrará un gráfico para dejar clara la relación entre los votos y las cantidades de dinero invertidas en las campañas electorales.

4.3.7 Comparativa de los votos conseguidos por unidad monetaria empleada

En base a las conclusiones obtenidas en el anterior epígrafe y con el objetivo de concluir la parte práctica de este trabajo, se ha considerado de suma importancia la realización de la siguiente tabla. En ella, se analiza la cantidad de votos obtenidos por unidad monetaria invertida, es decir, el cociente entre el resultado electoral de cada

partido en las elecciones generales de 2015 y el gasto electoral empleado en 2015 por PP, PSOE, Podemos y PACMA.

Gráfico 4.8 Número de votos conseguidos por cada euro invertido en las elecciones generales de 2015



Fuente: Elaboración propia

PACMA es uno de los partidos políticos que más apoyo recibe en las urnas por cada euro invertido, pero ¿Por qué se da este hecho? La primera razón es que PACMA cuenta con muy poco presupuesto, por lo que el denominador va a ser mucho menor que en el resto de partidos. Sin embargo, es importante recalcar, y a fin de entender el objetivo de las grandes campañas publicitarias marcadas por los grandes partidos, que existe una gran parte de la población indecisa a la hora de votar, por tanto, todos los millones destinados a las campañas electorales son, en parte, para atraer a este porcentaje poblacional. No obstante, por otro lado, se puede concluir que PACMA está adquiriendo un gran porcentaje de votantes fijos, esto quiere decir que, sean los gastos electorales mayores o menores, este cupo de votantes tiene claro su voto y el estilo de vida que debe primar en la sociedad, teniendo como ejemplo a seguir países como Holanda.

En base a todas las comparativas elaboradas durante la parte práctica de este trabajo, desarrollaremos, en el quinto y último capítulo, las conclusiones específicas que se consideren oportunas y que ayudarán a entender y confeccionar las demás conclusiones generales y finales.

CAPÍTULO V
CONCLUSIONES

A medida que se ha realizado el trabajo y, sobre todo, en los momentos de profundo análisis y dedicación sobre un tema totalmente novedoso y dispar, han surgido numerosas conclusiones que se han conservado con el objetivo de plasmar un desenlace racional y atrevido. Para ello, se ha clasificado este último capítulo en tres ramas a fin de entender de una manera especial las conclusiones del trabajo: conclusiones generales, conclusiones específicas y, también, unas conclusiones finales todavía más personales para enfundar y cerrar la totalidad del trabajo.

5.1 CONCLUSIONES GENERALES

En relación a los movimiento animalistas a nivel europeo y mundial, se indican en este trabajo los partidos políticos animalistas más importantes del momento, en los cuales la gran mayoría presentan un crecimiento positivo y en auge. Los países que, por ahora, cuentan con una representación parlamentaria animalista son Alemania, Holanda, Australia y Portugal. Los partidos alemán y holandés son los más grandes y avanzados, el primero, fundado en 1993, es el más antiguo, y el segundo ha conseguido cinco escaños en el Parlamento en las últimas elecciones generales, logrando la cifra de cincuenta representantes en el conjunto de las cámaras representativas holandesas. Este hecho evidencia el camino por el que optan los países más avanzados de la Unión Europea, apostando por una justicia y una igualdad razonable para todos los seres sintientes de nuestro planeta.

Como se ha analizado durante el estudio de los procesos electorales, el partido político Podemos ha conseguido más de cinco millones de votantes y 69 escaños en el Parlamento con apenas dos años de vida. Estos datos me han llevado a concluir que una degeneración del bipartidismo es posible y que, dejando a un lado la ideología política, un partido totalmente nuevo puede hacer frente a los dos grandes. Este hecho se puede dar en el caso de los partidos animalistas, aunque de forma mucho más paulatina y con la intención de ser una ayuda complementaria al gobierno, pero con medidas firmes para los derechos de los más desfavorecidos. Hay que tener en cuenta que la base y el origen está en la educación. Educar desde un principio en las aulas sobre una buena alimentación e inculcar un mayor respeto hacia todos los seres vivos son factores clave para que la consciencia de la gente se vea reflejada en las urnas, y es entonces cuando este tipo de partidos podrán mejorar el marco legal de los animales. Debemos desatar prejuicios y cerciorarnos que este objetivo no es independiente y ajeno al interés del ser humano, ya que considero fuertemente que estos hechos altruistas y desinteresados favorecerían al ser humano en última instancia hacia niveles avanzados de solidaridad, justicia, consciencia, compasión, inteligencia y, por tanto, de vida para los propios seres humanos.

Respecto al marco legal de los partidos políticos, considero que los gobiernos, pese a las continuas modificaciones de las leyes de financiación, siguen permitiendo una financiación irregular, sin establecer unos controles firmes y oportunos dignos de una democracia transparente. España es considerada, sino el más, uno de los países con más corrupción dentro del marco internacional europeo y este es uno de los grandes problemas que nuestro país lleva arrastrando muchos años y que, desde la perspectiva del ciudadano, parece casi imposible de solucionar. Estamos hablando de un sistema político en el que si no especulas, no actúas en base a tus propios intereses, no mantienes una continua discusión con tu viejo adversario, pareces el político torpe. Todos estos hechos

han resultado un atraso para un pueblo agotado de mentiras y corrupción que ha plasmado su ira en los resultados de las últimas elecciones, presentando un bipartidismo en crisis.

Otro tema interesante que resaltar, a modo de concluir el tipo de democracia interna del partido y gracias a la respuesta informativa de una contable del mismo, PACMA utiliza un sistema de elección de candidatos, dirigido por la Junta Directiva, en el que los cabezas de listas son aquellas personas que componen el núcleo del partido: componentes de la Junta, de las comisiones, coordinadores y delegados territoriales. El resto de candidatos se eligen entre los afiliados y colaboradores habituales de PACMA. Por último, si es necesario, se organizarían llamamientos públicos para completarlas. Esta aclaración, y según información cercana al partido, me ha llevado a concluir que debido al reducido tamaño y, a su vez, al crecimiento exponencial inicial que presenta, necesitan de un equipo, llamado Junta Directiva, que lidere las riendas del partido y se encargue de estudiar detenidamente y de forma rigurosa cada candidato, con la intención de conservar una coherencia con las ideas que defiende el partido. De todas formas y según una afiliada del mismo, se está discutiendo en las Asambleas sobre la posible mejora en la democratización interna sin que afecte al progreso del partido, con el propósito final de convocar primarias en un futuro cuando la estructura del mismo goce de una mayor firmeza y solidez.

5.2 CONCLUSIONES ESPECÍFICAS

PACMA es un partido político que, pese haber sido la primera fuerza extraparlamentaria y el quinto más votado en las últimas elecciones generales sin contar con los partidos nacionalistas, es muy pequeño en comparación con los tres grandes partidos analizados en la parte práctica. No obstante, esto se debe a que es un partido relativamente nuevo y lucha por mejorar los derechos de los animales en un país donde los festejos de la gran mayoría de regiones están vinculados al sufrimiento de algún animal. Aún con todo, llama la atención la descompensación que existe entre la diferencia de los activos de los partidos a comparar con PACMA y la diferencia en el número de votos, es decir, el activo del PP y PSOE es del orden de mil veces mayor que el del partido animalista, mientras que los votos conseguidos por estos dos grandes partidos es solamente del orden de 25 veces mayor que los obtenidos por PACMA. Esto ocurre, principalmente, a causa de un indebido sistema electoral que impide que pequeños partidos puedan escalar en una competencia política rigurosa y complicada que favorece el status quo, esto es, el bipartidismo. La financiación pública de PACMA es nula al no obtener escaños, mientras que PP y PSOE se financian de lo público en un rango de 70%-90% en los años estudiados. La ley electoral implantada, Ley d'Hont, y, sobre todo, el método que reparte en circunscripciones la obtención de escaños y que, por tanto, beneficia a partidos que son fuertes en una única provincia, permite situaciones tan injustas como la que se dio en las últimas elecciones generales de 2016, donde dos partidos políticos con el mismo número de votos, como son PNV Y PACMA, consiguieron cinco y cero escaños, respectivamente, en el Congreso de los Diputados.

Parece inimaginable, a mi juicio, que uno de los partidos más altruistas, donde la mayoría de gente son voluntarios que trabajan y ayudan desinteresadamente para socorrer a los sin voz, al fin y al cabo, sea el más perjudicado por la ley electoral impuesta, aun habiendo sido el partido que más ha crecido proporcionalmente (un 36%) en las últimas elecciones generales de 2016. Prueba de ello está en la *tabla 1.6* de este trabajo, donde se

han analizado los partidos políticos de España con más votos estériles, esto es, votos que no han tenido ninguna validez y que, por consiguiente, no se han tenido en cuenta. El cien por cien de los votos de PACMA son estériles al no lograr ningún escaño, mientras que los tres grandes partidos ni siquiera llegan al diez por ciento de votos estériles en el peor de los casos. Este hecho, por tanto, resta valor democrático a nuestro Estado de Derecho.

Otra conclusión específica de este trabajo, y demostrada matemáticamente, es el crecimiento exponencial del activo del partido animalista y, por ende, de la consciencia social sobre el maltrato animal y la preocupación por el medio ambiente, ya que más del 90 por ciento del activo de PACMA proviene de las cuotas de sus afiliados y diversas donaciones. Esto quiere decir, por otra parte, que más del 90 por ciento del activo de PACMA es financiado por recursos propios y, en mi opinión, se debería estudiar la posibilidad de reestructurar su activo porque lleva desarrollando un exceso de liquidez en los años estudiados. Así mismo, considero también importante que el partido reflexione sobre la opción de aumentar su activo no corriente endeudándose con entidades de créditos a largo plazo si fuera necesario, para poder así crecer de una forma más firme y acelerada. Sin embargo, según fuentes internas del propio partido con las que he mantenido un continuo contacto durante la elaboración de este trabajo, todo apunta que este exceso de liquidez se debe al interés de ahorrar de cara a la campaña electoral para las siguientes elecciones europeas, donde se pretende conseguir un eurodiputado.

En relación a la comparativa contable de los cuatro partidos a analizar, se concluye que la variable tiempo es factor clave que influye fuertemente y como base sobre todos los ítems desarrollados. Así, mientras PP y PSOE mantienen una superestructura reflejada, sobre todo, en el porcentaje del inmovilizado material (entre el 50 y el 70 por ciento), PACMA y Podemos desarrollan un 25% y un 1%, respectivamente. Se debe considerar que Podemos, debido a su vertiginoso crecimiento y apostando por un activo corriente del 90%, su inmovilizado material, en porcentaje, es prácticamente inapreciable, y debería apostar por una reestructuración de su activo, aumentando dicho inmovilizado. PACMA, en cambio, ha desarrollado un porcentaje de inmovilizado más estable aunque con un crecimiento mucho más pausado.

Otro hecho curioso respecto a la comparativa contable y tomando como referencia el *gráfico 4.3*, es la diferencia que existe entre el porcentaje de los gastos electorales de PACMA y los demás partidos en el año 2014. PACMA dedicó un 35% de los gastos totales para las elecciones europeas de 2014, mientras PP, PSOE y Podemos lo hacen en torno a un 20%. Este hecho me ha llevado a concluir el interés del partido animalista por llegar a las instituciones europeas, ya que hay que recordar que un partido de estas características tiene como objeto cambiar el marco legal a nivel internacional.

5.3 CONCLUSIÓN FINAL

Tras la dedicación y elaboración del contenido de este trabajo, desde el minuto uno ha sido una dificultad extra escoger un tema que, sin duda alguna, genera tanta controversia en la actualidad. Considero que estamos en el inicio de un gran cambio y, como se ha demostrado en el marco conceptual del primer capítulo, estos intentos altruistas de transformar la sociedad hacia un mundo más justo y próspero siempre han desencadenado continuas discusiones e indignaciones. Gran parte de la sociedad se aferra

a sus tradiciones sin experimentar cambios en su alma que les permita avanzar como seres humanos y prueba de ello está en la historia democrática.

Por todo ello, considero fundamental la realización de la breve historia democrática, donde se trata, pues, de entrever todas las incontables confrontaciones, guerras y muertes que han sido necesarias para llegar a la democracia actual que, guste más o menos, merece nuestro respeto. Gracias a todos los avances socio-políticos y democráticos, hoy se puede seguir luchando por cambiar aquellas cosas que sintamos de corazón que son injustas y un lance para un Estado de Derecho del siglo XXI.

Así como muchas personas durante muchos siglos de la historia han sido esclavos y en aquellas épocas era impensable abolir la esclavitud y, a día de hoy, los derechos a la vida, a la libertad y a la integración son derechos fundamentales del ser humano, considero que asignar un marco legal que ampare los derechos de los animales es posible y obligatorio para el ser humano. No podemos olvidar que un gran poder conlleva una gran responsabilidad.

BIBLIOGRAFÍA

LIBROS Y PARTES DE UNA MONOGRAFÍA

BARTOLINI, S. (1996). *Partidos y sistema de partidos*. Pasquino, Gianfranco, y otros, Manual de Ciencia Política, octava reimpression. Alianza Universidad Textos, España, 1996, (p. 217)

LONIS, R. (s.f.). *La polis durante el período clásico*. (p. 211).

LUNA-GUINOT, D. (2013). *Desde Al-Andalus hasta Monte Sacro*. Trafford. EEUU. (p.306)

ARTÍCULOS DE REVISTAS Y DIARIOS

BURKE, E (1770) citado por **ALMAZÁN, A. (2016):** “Partidos: No Convencen ni a sus Militantes” *Misión Política*. Núm 789

BRULE, Á. V. (2015): “El Pepe Botella real: José Bonaparte, una excelente idea con un soberano fallo.” *El Confidencial*.

CALLEJA M. (2015): “Financiar un partido desde un Gobierno extranjero será delito con la nueva ley” *ABC*. Financiación ilegal.

F.R.ADRADOS (2005): “La democracia surgió en Grecia como un pacto entre clases para echar a los tiranos” *El País*. La Riqueza del pasado. Cuarto volumen de la *Historia Universal*.

GUERRA, A. (2007): El PSOE subraya que su triunfo en 1982 consolidó la democracia. *El País*.

HORTA, O. (2016). La hora de la defensa de los animales. *El Español*.

NUEZ, E. D. (2017). Metástasis de la financiación irregular. *El Mundo*.

OLIART A. (2007): “Adolfo Suárez, el hacedor de la democracia” *El País*.
REPORTAJE: Aniversario del primer presidente.

ORTEGA, S. (2016). El maltrato animal, una lacra que aún persiste en España. *La Vanguardia*.

SIMÓN, M. (2015). "El Estado soy yo", la tentación absolutista. *El Tribuno*.

ZUAZO A. (2017): “La ilustración recorrió luces de la razón” *El diario de Bolivia*. Cultural. nt170303.

LEGISLACIÓN Y NORMATIVAS

España. Constitución Española. *Boletín Oficial del Estado*. 29 de diciembre de 1978, 311: 29313-29424

España. Ley Orgánica 6/2002, de 27 de junio, de Partidos Políticos. *Boletín Oficial del Estado*. 28 de junio 2002. 154: 23600-23607

España. Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos. *Boletín Oficial del Estado*, 5 de julio 2007, 160: 29010-29016.

España. Ley Orgánica 3/2015, 30 de Marzo, de control de la actividad económico-financiera de los Partidos Políticos. *Boletín Oficial del Estado*, 31 de marzo de 2015, 77: 27186-27215

España. Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas. *Boletín Oficial del Estado*, 21 de mayo de 1982, 121: 13290-13294.

España. Ley Orgánica 1/2015, de 30 de Marzo , por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. *Boletín Oficial del Estado*, 31 de marzo de 2015, 77: 27061-27176.

DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS

BOBILLO, F. J. (1988). “El voto estéril en las elecciones generales españolas” *Dialnet*.

Disponible en file:///C:/Users/Pablo/Downloads/Dialnet-

ElVotoEsterilEnLasEleccionesGeneralesEspanolas-27010.pdf

BUIL I. (2015). “Abandono de animales, todo el año”. *Fundación Affinity*. Disponible en: <http://www.fundacion-affinity.org/ca/node/975>

CÁRDENAS, J. (2011). “Democracia y partidos políticos.” Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática que publica el Instituto Federal Electoral. Disponible en: http://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE-v2/DECEYEC/DECEYEC-CuadernosDivulgacion/2015/cuad_8.pdf

LOZANO, K. (2013). “Porque los animales importan.” *PACMA*.

<https://blog.pacma.es/la-palabra/kepa-lozano-historia-del-pacma/>

THIEME, M. (s.f.). *party for the animals*. Obtenido el 2017 de

<https://www.partyfortheanimals.nl/es/>

CONFERENCIAS

PÀMIES, J. (2017): “Alimentación y salud, plantas medicinales y terapias de bajo coste” Circulo Amistad Numancia, Soria.

DOCUMENTALES

COWSPIRACY: THE SUSTAINABILITY SECRET (2014) dirigido por Kip Andersen y Keegan Kuhn. Disponible en: <http://www.area-documental.com/player.php?titulo=Cowspiracy:%20El%20Secreto%20de%20la%20Sostenibilidad/>

OTROS DOCUMENTOS ONLINE

Página web de PACMA: www.pacma.es consultado en 2017

Página web del partido animalista holandés: www.partyfortheanimals.nl/es/
consultado en 2017

Página web del Partido Popular: www.pp.es consultado en 2017

Página web del Partido Socialista Obrero Español: www.psoe.es consultado en 2017

Página web de Podemos: <https://lasonrisadeunpais.es/> consultado en 2017

<https://transparencia.podemos.info/> consultado en 2017

Página web de Cambio Climático: <http://www.eco-huella.com/> consultado en 2017

<http://cambioclimaticoglobal.com/> consultado en 2017